UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO TRABAJO PERIODÍSTICO Y COMUNICACIONAL REPORTAJE ESCRITO

CANNABIS: LA PROHIBICIÓN DE SU CONSUMO Y SU ESTIGMA

PRESENTA:

MARÍA ESTHER REYES TORRES

ASESOR:

LIC. MARIO MONROY SANTOS





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

REPORTAJE



CANNABIS: LA PROHIBICIÓN DE SU CONSUMO Y SU ESTIGMA

A mis sobrinos:

Ana Laura

Carla Marlen

Isaac Aldair

Margery Sofía

Reina de reinas: María

Agradecimientos:

Lic. Nora Arias Contreras

Biblioteca Cannabica

Ing. Víctor Hugo Lobo Román

Marihuana Liberación

Lic. Hugo Campuzano León

CUPIHD

Iván Covarrubias

ÍNDICE

5
7
7 15 19
25
26 35 56
62
62 65 77

CONSIDERACIONES FINALES

FUENTES DE CONSULTA

Tras haber concluido mi preparación en las aulas, faltaba lograr la titulación, el paso más importante para concluir los estudios universitarios, lo que conlleva un crecimiento profesional y personal. Para lograr esto, he seleccionado el tema del consumo de la marihuana para realizar un reportaje, además de compartir una experiencia personal doy testimonio como usuaria.

La elección del tema tiene que ver con el bombardeo de noticias en los medios de comunicación acerca de la lucha contra el narcotráfico, emprendida como principal estrategia durante la administración del expresidente Felipe Calderón, las múltiples notas acerca del número de muertos que aparecen día con día, dan énfasis de esta lucha basada en argumentos repetitivos como noticia del día, esto produjo en mí la necesidad de indagar sobre el tema.

La investigación se enfoca en el consumo de la hierba y en el usuario; que en este negocio son los que más pierden al ser criminalizados. El consumidor arriesga su libertad y carga con el peso de la sociedad en general.

Exponer la estigmatización que victimiza a los consumidores de marihuana, mencionar datos históricos sobresalientes hasta llegar a la situación actual con la delegación Gustavo A. Madero. Además, se encuentran cifras y datos que demuestran las ganancias del negocio. Es la información que se encuentra en este trabajo.

La Web, libros, revistas, periódicos, grabaciones y la observación directa en campo con la presencia en varios actos en defensa de la marihuana, fueron las principales herramientas para obtener información. Sin embargo, al pretender obtener datos recientes, las instituciones no cuentan con mayores datos.

A modo de introducción, basado en hechos históricos se explica ¿cómo surgió la prohibición de cannabis en la historia de nuestro país? Se menciona, la diferencia entre algunos términos relacionados con el uso o abuso de la hierba. Así mismo, se citan estudios recientes sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal.

Situación social y legal de los consumidores de la hierba dan inicio al desarrollo del reportaje, en el capítulo dos. Acciones y opiniones de expertos o figuras públicas emitidas durante algún programa o evento, así como datos del poderío de *El Chapo* del cartel de Sinaloa, es la información que se encuentra.

El tercer capítulo aborda el uso recreativo como iniciativa para una regulación como en Estados Unidos. Información del uso de drogas de la delegación Gustavo A. Madero. Por último se argumenta con declaraciones emitidas en el Foro Internacional de Política de Drogas 2014, con posturas en favor de una revisión de la prohibición.

Es innegable la coalición de funcionarios con cárteles de la droga. Resulta una contradicción cómo algo prohibido es a la vez un gran negocio y sostén de la economía. La prohibición es ajena a los mexicanos, Estados Unidos se encargó de desvirtuar los atributos de la hierba al satanizarla y criminalizar su uso.

Lo que no es ajeno, es la violencia desatada por la fallida guerra contra las drogas. La regulación de la marihuana y la descriminalización de la posesión de sustancias psicoactivas, son los primeros pasos hacia una nueva visión global sobre política de drogas. Así, se desintegra el monopolio de la riqueza, se aprovecha en todos sus derivados, lo más importante, el consumidor deja de ser criminalizado.

CANNABIS PRODIGIOSA



Cannabis, en tus flores y hojas llevas lo prohibido: la marihuana, que por su olor la discriminan y señalan como la causa de innumerables muertes, por su condición es perseguida y tachan de maligna.

Pese a todo el trato que te han dado, eres la hierba de mayor preferencia entre los consumidores de sustancias psicoactivas, a nivel mundial.

En tiempos del presidente Lázaro Cárdenas, mencionó que terminar con el consumo era imposible, porque prácticamente la usaban todas las clases sociales.

México sí reguló la marihuana

Consumir y comprar algo prohibido convierte al usuario en delincuente. Ésta prohibición tiene su raíz en la estrategia infundada por Estados Unidos, táctica implementada para que el mercado de la marihuana no afecte la venta de alcohol y de papel, que a mediados de 1930 la producción de papel de cáñamo cobró fuerza.

El vino y el cigarro eran más caros para los migrantes que fumar marihuana. Había que sacar de la competencia a los productores de cáñamo para la producción de papel. Apoyado por funcionarios políticos de alto nivel, William Hearst, propietario de una compañía de papel que se fabricaba a base de madera, "desata la campaña que logra influir en la opinión pública, en 1936 sobre la base de que la marihuana y sus derivados se habían incluido ya en un convenio internacional, se consolida la

prohibición no sólo de la marihuana como producto nocivo al consumo humano, sino contra todo uso de la planta." ¹

La marihuana llegó a Estados Unidos con el flujo de migrantes mexicanos hacia ese país. Los migrantes iniciaron el traslado de la hierba, la fumaban para combatir el cansancio laboral de 12 a 16 horas de trabajo. En ese tiempo, la cocaína, heroína y opio era lo que consumían los americanos.

"La preocupación de los estadounidenses se funda en los prejuicios de Harry Anslinger, primer director fundador del Federal Bureau of Narcotics, que en 1930 se apalanca con intereses industriales y comerciales beneficiados con la prohibición".²

Tanto William Hearst como Harry Anslinger se encargaron de iniciar una campaña de desprestigio de la hierba. Fue entonces que:

"En 1937, el gobierno de Teodoro Roosevelt presidente de los Estados Unidos de Norteamérica penaliza el consumo, la siembra y comercialización de cannabis para cualquiera de sus usos por medio del Marihuana Tax Act (Ley de la Tasación de la Marihuana), un impuesto creado por el Departamento Antinarcóticos que consistía en otorgar una estampa especial para la producción y venta de la hierba. Lógicamente, no se autorizaba ninguna, surge así de manera oficial, un nuevo tipo de delincuente: *el narcotraficante*".³

Mientras en México, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas se creaba en abril de 1937 la Oficina de Campaña contra el alcoholismo y otras toxicomanías. El consumo de la hierba ya existía, incluso en la clase alta.

Molina Miguel, "Historia de la prohibición", en El Universal, <u>www.eluniversal.com.mx/editoriales/49585,html</u>. Consulta: abril 2013.

Ibidem.

³ Conto Ángel, "Marihuana: Historia de la prohibición", http://www.en10minutos.com.mx/index.php/contenido/9-contenido/70-historia.html. Consulta: 7 de marzo de 2013.

Entre 1938-1939, el doctor Leopoldo Salazar Viniegra fue quien se encargó de la oficina con su discípulo Jorge Segura Millán, experimentaban con la marihuana, lo que permite a médicos su evaluación y observación. El doctor pedía que analizaran la conducta por efecto de la marihuana, donde trataba de comprobar la existencia de prejuicios respecto al uso de la hierba, principalmente como generadora de violencia.



Fuente: http://nuestraaparenterendicion.com

Leopoldo Salazar Viniegra médico nacido en San Juan del Río, Durango, en 1898, se especializó en psiquiatría en España y Francia. En México dirigió el manicomio la Castañeda.

Un día repartió cigarros de marihuana entre sus colegas, al preguntar si notaban un efecto en especial, una enfermera respondió que alguna resequedad en la boca. "Nadie que ha fumado marihuana se ha levantado de su asiento con intenciones de matar a nadie ¿verdad?". Afirmó

Derivado de sus investigaciones sobre los efectos de la marihuana, concluyó que ésta no producía daños peores a los del tabaco ni provocaba actos criminales, declara que debían dar a los consumidores facilidades para comprar sin necesidad de caer en las garras de los traficantes.

En 1938, la representación mexicana en la Organización de Naciones Unidas (ONU) presentó un informe elaborado por Segura Millán en el que dice que "de acuerdo con sus investigaciones y experiencias como psiquiatra y funcionario de salud, no era correcto atribuirle actos criminales a las personas bajo la influencia de la hierba. Argumentaba también que el cultivo y tráfico de marihuana estaba extendido en México y era prácticamente imposible controlar esas actividades, debido a la gran cantidad de personas involucradas".⁴

Para el 17 de febrero de 1940, el presidente Lázaro Cárdenas decretó la medida para regular el consumo de drogas. A partir de ese momento, el uso de cannabis estaba permitido para fines terapéuticos, así se autorizó a médicos a prescribir la cantidad de hierba, mientras el Estado tendría el monopolio de la venta de drogas prohibidas. La siembra sería legal y cobrarían un impuesto a los agricultores, como con el tabaco. Los consumidores podrían comprar las drogas a su verdadero precio en las farmacias. Así no les comprarían a los narcotraficantes.

Estados Unidos consideró un peligro el decreto del presidente Cárdenas promovido por el doctor Leopoldo Salazar Viniegra, al mismo tiempo que veía afectados sus intereses.

⁴ Martínez Rentería Carlos, *Tradición, Disfrute y Prohibición*, pp.231, 232.

"Harry Anslinger declaró que las medidas aprobadas, representaban una reversión de la política internacional antidrogas, por lo que se decretó un embargo de medicamentos contra México, el cual sería levantado sólo y una vez suspendido el nuevo reglamento. Cinco meses había durado la legalización en México".⁵

Las presiones por parte del país vecino llegaron a tal grado que Anslinger presionó para que el doctor fuera destituido obligándolo a renunciar. El 3 de julio de 1940, a menos de cinco meses después del decreto, el gobierno destituyó al doctor, retrocediendo a la prohibición.

En México, el primer decreto sobre marihuana data del 15 de marzo de 1920, cuando el presidente Álvaro Obregón publicó un documento en el Diario Oficial denominado: Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin.

Por otro lado, mucho antes que esto pasará se debe de tener en cuenta que para el año 1912, en la Convención Internacional del Opio de la Haya, nuestro país ya había firmado un tratado contra el consumo de opio, aunque el senado lo aprobaría hasta el 8 de octubre de 1924. En ese entonces, el presidente Plutarco Elías Calles decretó la regulación del opio, la morfina y la cocaína, al mismo tiempo que prohibió el cultivo de marihuana.

⁵ Conto, ob.cit.

"Por su proximidad y disponibilidad, la marihuana mexicana monopolizó el mercado norteamericano y las exportaciones de marihuana y heroína fueron legales hasta que en 1927, el presidente Plutarco Elías Calles la proscribió".

En nuestro país está documentado el consumo durante todo el siglo XIX, especialmente entre los llamados bohemios, también entre los soldados, la popularidad de la canción la Cucaracha, alude a la hierba y se remonta al año 1818.

El escritor español Ramón de Valle Inclán dejó testimonio en sus textos; en entrevista publicada en 1918, aceptó que había probado por primera vez la marihuana en nuestro país y afirmó:

A mi México me parece un pueblo destinado a hacer cosas que maravillen. Tiene una capacidad que las gentes no saben admirar en toda su grandeza: la revolucionaria. Por ella avanzará y evolucionará. Por ella... y por el cáñamo índico que hace vivir en una exaltación religiosa extraordinaria.

Para la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos, ante la necesidad de morfina para tratar a los soldados heridos, estimuló al gobierno mexicano para legalizar la producción de opio y satisfacer las necesidades de su ejército. Por otro lado, en 1961 Estados Unidos dio a México un aeroplano Vintage de la guerra de Corea y equipo militar para usar en su gran campaña contra los campos de marihuana y amapola.

También llegaron asesores norteamericanos para ayudar con los esfuerzos de controlar la producción y tráfico de droga. Por eso la prohibición de marihuana en nuestro país está íntimamente relacionada con la línea marcada por Estados Unidos. Toda la historia de criminalización está dictada y auspiciada por la política norteamericana.

Así como los migrantes mexicanos, llevaron la fumadera desde tierras mexicanas a los gabachos, también es relevante saber cómo llegó a nuestro país.

Fernández Menéndez Jorge, Narcotráfico y Poder, p.36.

Algunos textos comentan que aquí en México, la cannabis llegó a través de los conquistadores españoles. Desde entonces se incorporó a la cultura y vida cotidiana de los mexicanos. Las cuerdas y los velámenes de las embarcaciones que utilizó Cristóbal Colón para descubrir el Nuevo Continente estaban hechas de cáñamo.

Pedro Cuadrado, uno de los conquistadores que integraban la expedición de Pánfilo de Narváez, fue quien inició el cultivo de la hierba, en nuestro país, alrededor de 1530. Las proposiciones de fray Juan de Zumárraga coinciden con las de Hernán Cortés que dice:

...a los indios para vivir bien, les ha faltado principalmente, antes de la llegada de los españoles: lana fina, cáñamo, lino, plantas cuatropeas, mayormente asnal.

Afirmaciones del historiador Silvio Zavala, dicen que fray Juan de Torquemada, Zumárraga, puso diligencia en plantar frutas de castilla, lino y cáñamo que a la postre sería llamada marihuana, aproximadamente en 1531.

Una de las primeras leyes sobre el tema se expidió en Ponferrada el 13 de junio de 1545, en ella se pide a los virreyes que se apliquen al cultivo lino y cáñamo y lo fomenten entre los indígenas. Un siglo después se da continuidad a las leyes, con la siembra iniciada en la región de Atlixco, Puebla.

Con el propósito de facilitar el cultivo se ordenó que se repartieran las tierras ya fueran privadas o de la Corona, entre los indígenas, así se estipuló en los artículos 61 y 62 de la Real Ordenanza de Intendentes. "La Corona llegó a enviar un grupo de labradores españoles para que difundieran las técnicas de cultivo".⁷

Por otro lado, el escritor Juan Pablo García Vallejo, en uno de sus ensayos, dice que la historia de la marihuana en nuestro país es una microhistoria de la sociedad colonial; conocemos las formas en que se acoplaron la cultura europea, indígena y

⁷ Amara Luigi, Regular ¿para qué? la cannabis y sus consumidores, p.215.

africana, se ha destacado lo que pasó con la lengua, la sangre y la religión.

Además del intercambio microbiológico por la aparición de varias epidemias desconocidas para los indígenas, los valores compartidos inclusive entre grupos sociales antagónicos, en el cual los europeos asimilaron el chocolate y el tabaco, mientras los indígenas conocieron el uso médico del cáñamo por los africanos y éstos asimilaron la embriaguez del pulque.

Los españoles cultivaron el cáñamo y dejaron de hacerlo pronto, la historia de la marihuana en México siguió otro camino. El cáñamo tuvo otra forma de aceptación social. Este cambio de ruta en su uso se debe al factor religioso medicinal.

El historiador de las drogas norteamericano, David Courtwright, señaló claramente que a los europeos no les interesó la propiedad psicoactiva del cáñamo. Sin embargo, los negros africanos que llegaron a la Nueva España las conocían bien y pronto restablecieron sus tradiciones culturales y con ellas sus prácticas religiosomedicinales ancestrales.

El éxodo de la población negra como esclavos africanos fue vital, porque con ellos llegó el uso religioso-medicinal del cáñamo que llamaban mariamba. Los indígenas, de forma discreta y clandestina, le llaman marihuana su uso era sanador y a la vez salvador.

Aunque el náhuatl era una lengua franca en ese entonces, los indígenas adoptaron pronto el nombre africano mariamba, como vía de comunicación directa con lo sobrenatural, los dioses protectores y los religiosos franciscanos hacen una reinvención castellana llamándola **marihuana**.

Parte de la palabra mariamba que se asemeja al nombre de la santa principal de la religión católica, la Virgen María, lo asocian al nombre más común que tenían las herbolarias indígenas y hechiceras negras, Juana. Así, María, la santa sobrenatural católica vinculada al reino vegetal y el término Juana, dieron origen a la universal marihuana que conocemos.

No hace mucho tiempo, para la primera mitad del siglo XX comenzó en la mayoría de los países una ola de prohibición generalizada de sustancias. Los tratados comerciales internacionales firmados por México como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) y los suscritos en Chile, Colombia y Venezuela contemplan la posibilidad de importar distintas cuotas de estos productos y es completamente legal comercializarlos en México, como de hecho ya sucede. A pesar de esto, la legislación actual hacia la cannabis impide la producción de cáñamo industrial, lo que marca una desventaja comercial con los socios y al mismo tiempo impide el desarrollo de una industria nacional de cáñamo.

El problema es el abuso

El uso, hábito o adicción de hierba, es la medida cuantitativa del consumo. A continuación se mencionaran las características de estos términos. Se advierte, que la OMS define droga como toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

⁸ Correa Jacaranda, El Observador, sábado 25 de mayo de 2013.

En el programa *El Observador* se mencionó, que entre las consecuencias de la adicción por uso, abuso o dependencia de la marihuana..."empieza a ver una disminución en la cantidad de sangre que llega al lóbulo frontal, las capacidades cognitivas o mentales disminuyen".⁹



De igual manera existen afectaciones a la memoria al grado de padecer depresión. Por otro lado, la Organización Mundial de Salud (OMS), de acuerdo al libro Toxicomanía y Narcotráfico, menciona que, debido a la confusión entre los términos adicción y hábito fue en 1964, cuando la OMS, los sustituyó por el de dependencia y debía entenderse un estado que surge de la administración periódica o continua de una droga sugiriere se precise la droga que la causa.

Uno de los expertos de la OMS aclaró más aún el concepto, la dependencia se caracteriza por:

- 1. Necesidad compulsiva de seguir tomando la droga a toda costa.
- 2. Dependencia psicológica
- 3. Síndrome de abstinencia

17

⁹ Idem

Algunos autores apuntaron que el único elemento fundamental era la dependencia psicológica, pues la fisiológica no se presenta sin ésta. La OMS, a partir de 1969, vinculó el concepto al término fármacos y difundió la expresión farmacodependencia, definiéndola en su XVI Informe como: un estado psíquico y a veces físico, resultado de la interacción entre un organismo vivo y un fármaco o droga, que se caracteriza por modificaciones en el comportamiento y otras acciones que comprenden siempre un impulso irreprimible a tomar el fármaco en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus estados psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación.

El Comité Sueco para el Estudio de la Dependencia a Drogas distingue el uso y el abuso de una droga cuando ésta es introducida a un organismo vivo mediante prescripción médica adecuada y en conformidad con la práctica médica. Por el contrario se abusa de una droga cuando se le emplea en forma incompatible con la práctica médica habitual, sin prescripción médica o destinándola a fines no terapéuticos.

La OMS, propuso emplear el término hábito, que pretendía indicar una dependencia similar a la denotada con adicción, con síntomas menos graves, en estos casos no solían presentarse trastornos fisiológicos debido al llamado síndrome de abstinencia. En el caso de drogas formadoras de hábito y no de adicción, hay además poca o nula tendencia a aumentar la dosis que se consume.

El libro Marihuana y salud publicado recientemente por el doctor Juan Ramón De la Fuente entre otros, dice lo siguiente referente a la dependencia y abstinencia específicamente de la hierba.

MARIHUANA: DEPENDENCIA Y ABSTINENCIA

Las investigaciones que indican déficits en la atención sostenida en los usuarios habituales de marihuana, no han sido replicadas en forma consistente y tampoco se ha especificado claramente cuánto tiempo tienden a permanecer estas alteraciones.

Aproximadamente de 9 a 10 % de los sujetos que consumen marihuana desarrollará dependencia. En 50% de los casos la dependencia se desarrolla de dos a cinco años después de iniciado el consumo de marihuana.

La dependencia a la marihuana, a diferencia de otras drogas, no presenta de manera tan florida el síndrome de abstinencia.

El cerebro se adapta a funcionar en presencia de la droga y la ausencia de la misma conduce a un estado de abstinencia, lo que lleva al sujeto a volver a consumir la sustancia, tiene un promedio de 10 días de duración y los síntomas más frecuentes son ansiedad irritabilidad, ánimo bajo, hiporexia y tensión muscular. La abstinencia de cannabinoides se acompaña de una disminución en el disparo de las neuronas dopaminérgicas.

La mayoría de los estudios coincide en que durante los primeros días de suspendido el consumo de marihuana, los usuarios regulares manifiestan fallas en la memoria, en el aprendizaje y en la fluencia verbal. Una vez suspendido el empleo de marihuana, los déficits cognitivos persisten durante un mayor tiempo en usuarios adolescentes que en consumidores adultos.

No hay evidencia que pruebe que las alteraciones en el desempeño cognitivo de los usuarios regulares de marihuana sean significativas después de 25 días de abstinencia. Aparentemente las alteraciones atencionales tienden a normalizarse después de dos a cuatro semanas de abstinencia.

No hay evidencia de que la memoria de trabajo en adultos consumidores se encuentre significativamente alterada a partir de las 24 horas de abstinencia

El fenómeno de tolerancia es una adaptación que presenta el cerebro ante la presencia repetida de una droga.

Las drogas de abuso ejercen sus efectos reforzantes debido a que estimulan el sistema de recompensa e inducen la liberación de dopamina, mecanismo que contribuye a la sensación de placer que se presenta después del consumo.

La administración repetida de una droga ocasiona cambios en algunas regiones y circuitos cerebrales y eventualmente el cerebro se adapta para funcionar en presencia de la sustancia.

Marihuana de mayor consumo en el mundo

Información del libro Marihuana y salud evidencia la existencia de Receptores cannabinoides que son los compuestos activos de la marihuana y actúan sobre los receptores membranales denominados cannabinoides, funcionan como un medio de comunicación intercelular entre las neuronas a nivel del sistema nervioso central y también en otros sistemas, como el inmune y el reproductor. Los efectos farmacológicos de la marihuana se producen y explican por la presencia de los receptores cannabinoides en la membrana celular y distribuidos en todo el organismo.

El sistema cannabinoide está integrado por receptores, ligados naturales o "endocannabinoides" así como las enzimas que participan en su síntesis y degradación. Están presentes en prácticamente todos los órganos y tejidos de los sistemas reproductivos de los mamíferos, incluyendo los óvulos y espermatozoides. La administración de cannabinoides exógenos como el THC en etapas críticas del neurodesarrollo (como la adolescencia) puede traducirse en la formación de conexiones aberrantes y en fallas en el proceso de remodelación de la corteza cerebral, debido a una estimulación excesiva e indiscriminada de los receptores.

Ciertas propiedades bioquímicas y farmacológicas de los cannabinoides pueden ejercer efectos benéficos sobre el metabolismo de la glucosa. A nivel del sistema nervioso central, el sistema endocannabinoide ejerce importantes acciones inmunorreguladoras Entre los endocannabinoides más estudiados se encuentran la anandamida, el 2-diacilglicerol y la oleamida, en 2001 se identificó el 2-araquinodil gliceril éter que causa efecto en la ingestión de alimentos; también tiene efectos antinociceptivos y antiproliferativos sobre células cancerígenas de próstata. Tienen propiedades inmunomoduladoras. Su acción es compleja y tienen la propiedad de actuar sobre prácticamente todas las células inmunes.

DATOS SOBRE EL CONSUMO DE MARIHUANA

ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES (ENA) 2011

- Ocho de cada diez consumen marihuana
- Prevalencia del consumo de drogas ilícitas en población de doce a sesenta y cinco años

2008	2011
1.4%	1.5%

Droga de mayor consumo con prevalencia

2008	2011
1%	1.2%

Con incremento en :

Hombres		Mujeres	
2008	2011	2008	2011
1.7	2.2	0.4	0.3

- La marihuana se mantiene como la droga de mayor consumo en México.
- Hay un usuario de cocaína por cada 2.4% de usuarios de marihuana.
- El consumo de marihuana es prevalente entre adolescentes de 12 a 17 años, con el 1.3%.

ILEGALES EN LA CIUDAD DE MEXICO Se realizó durante febrero y marzo de 2011

PRIMERA ENCUESTA DE USUARIOS DE DROGAS

- Las sustancias más utilizadas como inicio son: marihuana, inhalables y cocaína.
- Tres de cada cuatro se iniciaron con marihuana, uno de cada 10 con inhalables. y uno de cada 15 con cocaína.

Marihuana	Inhalables	Cocaína
75.8%	9.3%	6.5%

La edad promedio de inicio:

		o .	
Inhalables	Marihuana	Cocaína	Crack
14.7 años	16.1 años	17 2 años	20.2
14.7 a1103	10.1 a1103	17.3 01103	años

- 85.5% de los encuestados había probado alcohol antes de usar drogas ilegales.
- La mitad de quienes usan marihuana se iniciaron antes de los 18 años.
- El uso de la marihuana como la droga que más se mezcla, parece deberse a la mayor disponibilidad y a que suele ser percibida como menos dañina que otras.
- Pocos son los usuarios de marihuana que optan por otro tipo de droga
- La mitad de los encuestados refieren conocer las sanciones por portar drogas y sólo un tercio señala saber sus derechos como personas usuarias.
- Dos de cada tres señalaron haber sido detenidos por consumir drogas y una porción similar señaló haber sido extorsionada por la policía u otra autoridad.

COLECTIVO POR UNA POLÍTICA INTEGRAL HACIA LAS DE DROGAS (CUPIHD)

- Tres de cada cuatro usuarios de drogas ilegales consumen marihuana.
- Nueve de cada 10 la usan.
- De cada 100, 92 la consumen en la Ciudad de México.
- Datos de acuerdo a Encuesta. Nacional de Adicciones, la incidencia del uso de marihuana creció 4.2% aumento menor al del conjunto de consumo de drogas ilegales -7.1% dato de la Encuesta de Adicciones en el Distrito Federal DF (EADF).
- La ENA señala, que entre la población que ha usado marihuana alguna vez en la vida, 95.9% se inició antes de los 25 años, 52.7% antes de los 18 años y 43.2 % entre los 18 y 25 años.
- Las mujeres jóvenes tienen una importancia creciente en el mercado, rápidamente más que los hombres, en la última década, resultados de la Encuesta de Estudiantes a Nivel Medio
- El aumento del consumo en estudiantes hombres y mujeres sugiere que el mercado presenta un repunte en los adolescentes.
- El mercado está integrando un nuevo nicho entre los jóvenes estudiantes, prácticamente dos de cada tres son poliusuarios con uso predominante de la hierba, principalmente menores de edad.

El Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas menciona además lo siguiente: en el mercado de marihuana la mayoría de los clientes son hombres jóvenes, aunque la proporción de mujeres se encuentra en crecimiento, específicamente entre las adolescentes.

La mayoría de poliusuarios de drogas ilícitas tienen prevalencia del uso de marihuana.

Los monousuarios de marihuana gastan en promedio:

Menos de \$50	Hasta \$100	Más de \$200	Gasto semanal	Gasto anual
37 de cada 100	29 de cada 100	11 de cada 100	\$ 99	\$ 5,148.00

El consumo de poliusuarios de sustancias con uso predominante de:

Gasto semanal		Gasto anual	
Marihuana	Otras sustancias	Marihuana	Otras sustancias
\$108.80	\$445.60	\$5,657.60	\$23,171.20

Se considera así el gasto promedio de los monousuarios por consumidor y la dimensión de la demanda (99.00 pesos semanales x 75 mil usuarios –según la ENA 2008), el valor máximo del mercado de marihuana sería de 7 millones 425 mil pesos semanales o 86 millones 100 mil pesos anuales.

El valor económico del mercado ha aumentado en años recientes. Esto se debe en gran medida a la introducción de diferentes tipos de cannabis que, a diferencia de las tradicionales, son cultivadas en condiciones controladas, lo que supone calidades y precios elevados, así como una oferta constante al no estar sujeta a los ciclos agrícolas naturales. El mercado ha modernizado las envolturas y presentaciones, —del papel periódico o de directorio telefónico, y velas o cuartos; a bolsas plásticas y ziploc de distintos tamaños y pesos; así como a venta por gramos y onzas mexicanas.



La información de las encuestas coincide en:

- El mercado de marihuana ocupa el primer lugar como sustancia psicoactiva de preferencia en la Ciudad de México.
- 2. La edad de inicio, del uso de la hierba se registra antes de los 18 años y a los 12 el consumo de drogas legales.
- 3. La población adolescente es en sector óptimo para el mercado.
- 4. El mercado femenil ha crecido rápidamente en la última década, en este dato la ENA 2011 informa lo contrario al pasar del 0.4 en 2008 a 0.3 en 2011.

Fuente: www.google.com.mx

De acuerdo con Naciones Unidas, la cannabis es la droga de mayor consumo en el mundo con 180.7 millones de usuarios, en el continente americano Uruguay es el primer país del mundo en legalizar el 10 de diciembre del 2013, la ley avaló la producción, distribución, venta, autocultivo y clubes de cannabis para el consumidor, todo bajo control estatal.

Después los estados de Colorado y Washington en 2014 y 2015 respectivamente, Estados Unidos tiene 25 ciudades y condados que han legalizado 20 lo han hecho para uso medicinal como California, Nevada y Michigan. Colombia el 22 de diciembre de 2015, el presidente Juan Manuel Santos decretó la autorización del uso con fines médicos y científicos. Jamaica en 2014 despenalizó el consumo de menos de 56 gramos. Costa Rica el consumo personal no está penado, aunque no hay cantidad máxima definida.

En Puerto Rico abrió las puertas al cultivo y venta el jueves 28 de enero del 2016, mediante un proceso regulado por los departamentos de Salud y Agricultura, La Universidad de Puerto Rico (UPR), las leyes federales y locales. El cultivo estará a cargo del gobierno y/o agricultores autorizados, queda regulado el consumo, posesión,

manufactura, producción, fabricación, venta, distribución e investigación de cannabis con fines medicinales. Según dispone el borrador del Reglamento, se prohibirá el uso de químicos en los cultivos, cuyos efectos directos o indirectos pongan en riesgo la salud pública, en particular la de los pacientes.

Canadá permite el uso médico, incluso Vancouver cuenta con una máquina expendedora de bolsas de marihuana. En Corea del Norte su uso, cultivo y consumo no está penalizado por no considerarla una droga.

En tanto, la Junta Internacional de fiscalización de estupefacientes (JIFE) advirtió que la legalización de Uruguay repercutirá en la lucha contra la droga sean o no países vecinos. Para la Junta la cannabis se considera una droga peligrosa que repercute gravemente en la salud de las personas.

Parte de las obligaciones de la Convención Única de 1961, sobre estupefacientes, son que establezcan un organismo nacional encargado de fiscalizar, supervisar el cultivo de la planta, así como de expedir licencias con este fin. Indica que es de vital importancia que los Estados que han adoptado el uso con fines médicos velen porque así se recete.

La junta señala la designación de las zonas en que se permitirá cultivar, la expedición de licencias a los cultivadores, la compra y toma de posesión de material de cosechas, además reconoce que la cannabis es la droga ilícita que más se trafica en América del Norte. La situación en el continente americano es:

,			
PAÍS	LO QUE PERMITE	PAIS	LO QUE PERMITE
Uruguay	Producción, distribución, venta, autocultivo y clubes.	Perú	Posesión 8 gramos.
Estados	Fines medicinales	Jamaica	Menos de 56 gramos
argentina	Cultivo y consumo	Costa Rica	Consumo personal
Chile	Cultivo y consumo	Puerto Rico	Uso medicinal
Colombia	Fines médicos y científicos	Canadá	Uso médico
Ecuador	Posesión 10 gramos		•

CONSUMO CRIMINAL DEL MERCADO ILEGAL



El estigma surge con la prohibición de la hierba, los consumidores, ante una sociedad conservadora, son criminalizados como delincuentes o enfermos, por el placer de disfrutar los efectos del tetra-hidro-cannabinol.

Mientras tanto en Estados Unidos fomentan la cultura de legalidad, abren las puertas del negocio e inventan nuevos tipos de marihuana. Hidropónica, californiana. AK47, mango cush, con la intención de diversificar el negocio, al agregar sustancias químicas que causan un efecto más potente.

Al mismo tiempo, el poder económico de Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, por las ganancias del negocio de la marihuana, son ejemplo claro, de la riqueza que produce la industria ilegal. El estigma que victimiza a los consumidores y el gran poder económico se contraponen.

¿Enfermo o Delincuente?

De acuerdo a datos tres de cada cuatro haber sido consumir drogas, de ser discriminado general, 21.1% por por familiares y autor.



Foto: María Esther Reyes Torres

de la EUDI 2011,
usuarios señalaron
discriminados por
éstos 36.6% señaló
por la sociedad en
autoridades, 10.9%
11.2% por más de un

Para la ley, consumidores y narcomenudistas son igual de criminales, la policía hace una distinción; sin percibirlo quizá, de manera práctica y lucrativa: *consumidores* son los que pagan y narcomenudistas son los que se niegan a ser extorsionados. El inconveniente es que la ley refuerza este modelo de negocio.

Hace poco entró en vigor las reformas a la Ley General de Salud del 2009 que faculta a las autoridades capitalinas a perseguir el narcomenudeo. El Tribunal Superior de Justicia del DF está preocupado porque no hay juzgados especiales y los 24 jueces penales y 40 de Paz Penal del Reclusorio Norte deben atender esos casos. Sobre todo, porque el gran problema es que la línea establecida por la ley entre consumidores y



Foto: María Esther Reyes Torres
Festival Musical al Senado.15 de mayo 2013

Un tercio señala consumir en cualquier lugar (32.2%) y un sexto la consume en espacios públicos (17.7%). Esto implica que casi la mitad de los usuarios (49.9%) se expone en mayor medida a las autoridades públicas y/o a ser estigmatizada como drogadictos o delincuentes por vecinos o transeúntes.

narcomenudistas es muy delgada y al fin de cuentas, una parte importante de este asunto se reduce a la cantidad de droga que tenga la persona cuando se le detiene.

Si la persona tiene más de lo que la ley considera para consumo personal es un narcomenudista (debe ir a la cárcel) y si tiene menos es un consumidor (debe ser tratado).

La ley en materia federal y cívica referente al uso de drogas, menciona lo siguiente:

LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 04.- Para los efectos de esta ley son considerados como responsables los adolescentes, los mayores de dieciocho años de edad, así como las personas físicas y morales que hubiesen ordenado la realización de las conductas que importen la comisión de una infracción.

ARTÍCULO 03

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por Adolescente: personas cuya edad se encuentra comprendida entre los doce años cumplidos y menos de dieciocho años.

ARTÍCULO 25

Son infracciones contra la seguridad ciudadana: Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados consumir, ingerir, inhalar 0 aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en **lugares** públicos independiente de los delitos en que se incurra por posesión.

CODIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL

ARTÍCULO 194.- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

1.- Produzca, transporte, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba algún narcótico, sin autorización de la Ley

> Por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico y por comerciar: vender comprar, adquirir o enajenar...

Por suministro se entiende la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos.

El comercio y suministro de narcóticos podrán ser investigados, perseguidos y en su caso sancionado por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud....

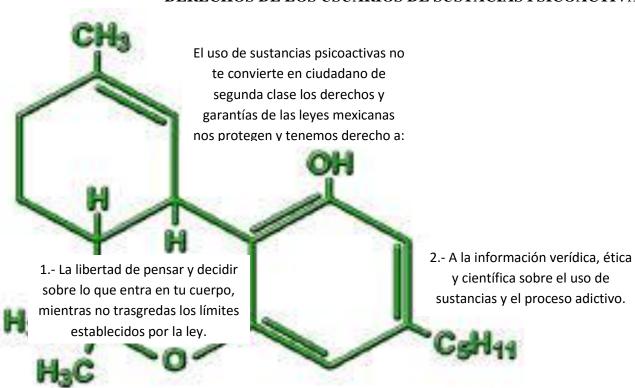
ARTÍCULO 199.- El Ministerio público tan pronto conozca que una persona es fármaco dependiente deberá informar de inmediato. En todo centro de reclusión se prestarán servicios de rehabilitación... Para el otorgamiento de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo a la

LEY GENERAL DE SALUD

ARTÍCULO 478.-El Ministerio Público no ejercerá acción penal por el delito previsto en el artículo anterior, en contra de quien sea farmacodependiente o consumidor y posea alguno de los narcóticos señalados en la tabla, en igual o inferior cantidad a la prevista en la misma, para su estricto consumo personal y fuera de los lugares señalados en la fracción II del artículo 475 de esta Ley. La autoridad ministerial informará al consumidor la ubicación de las instituciones o centros para el tratamiento médico o de orientación para la prevención de la farmacodependencia El Ministerio Público hará reporte del no ejercicio de la acción penal a la autoridad sanitaria de la entidad federativa donde se adopte la resolución con el propósito de que ésta promueva la correspondiente orientación médica o de prevención.

ARTÍCULO 479.- Para los efectos de este capítulo se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas (5 grm.)

DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SUSTACIAS PSICOACTIVAS

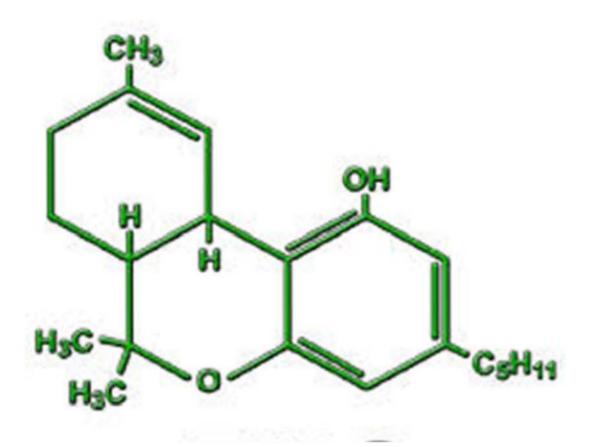


3.- A la salud con un tratamiento médico o psicológico, acorde al género y con absoluto respeto a tu integridad física emocional y mental. De forma inmediata y accesible

4.- A tratamientos confidenciales y la atención se brinde sin coerción o vigilancia de la policía u otras fuerzas de orden público.

5.- A un proceso legal justo y apegado a la ley en caso de cometer algún ilícito. Ser juzgado por lo que se hacer no por lo que se pueda hacer.

6.- A tratamiento por dependencia o abuso de sustancias, apegados a las normas nacionales e internacionales. El internamiento forzado de las personas es ilegal.



RECOMENDACIONES

Si posees menos cantidad a la señalada:

- •No hay pena pero la policía puede llevrate ante el M'.P.
- Deberá recomendarte asistir a tratamiento
- •A partir de la tercera detención, el tratamiento es obligatoio para los farcodependientes.



Si posees más de la cantidad señalada que no pueda considerarse destinada a comercializar o suministrar:

- La pena es de 10 a 36 meses de prisión y hasta ochenta dias de multa.
- Si comercias o suministras la pena es de 4 a 8 años en prisión y de 200 a 400 días de multa.Y de 7 a 15 años si se cometen en escuelas o a menos de 300 metros de su colindancia.

Si posees más cantidad a la señalada, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de comercializarlo o suministrarlo, aún gratuitamente: La pena es de tres a seis años de prisión y de 80 a 300 días de multa.

si eres detenido por policias:

1.- Hazle saber que tienes derechos y que no deben revisarte si no tienen orden en tu contra firmada por algún juez o ministerio público.

5.- Si portas más de la cantidad establecida en la tabla pide asistencia de un abogado.

DOSIS MÁXIMA PARA CONSUMO PERSONAL E INMEDIATO

> Cannabis sativa, índica o marihuana.... **5 gr.** Artículo 479 de la LGS

2.- Si te revisan y no portas drogas, no deben detenerte.

4.- En caso de ser presentado ante alguna autoridad, asume tu responsabilidad como consumidor.

3.- En la medida de lo posible, evita ser llevado al ministerio público.

En entrevista, Jorge Hernández Tinajero, presidente de CUPHID, expresó lo siguiente.

El usuario tiene una pésima relación con las instituciones, lo único que conoce es al policía, no recibe información pertinente, no tiene información fidedigna, honesta, lo único que conoce es la represión. Aun así tenemos que defender nuestros derechos de buen modo, ponerse en contra es no solucionar el problema. Tenemos que decirles a los usuarios que tienen que dirigirse a la autoridad con respeto. El delito es haber comprado, haber transportado y la obligación de la autoridad es perseguir el delito. Sociedad marginal y policía que chinga.



Foto: María Esther Reyes Torres
Festival Musical al Senado.15 de mayo 2013

El libro Marihuana y salud aporta los datos siguientes.

EL CONSUMO Y LOS CONSUMIDORES

Los componentes químicos de la marihuana actúan directamente sobre el sistema nervioso central y afectan el funcionamiento de diversos aparatos y sistemas.

El consumo de tabaco es el factor que se asocia de manera más consistente con el inicio del empleo de marihuana.

El ser hombre, consumir tabaco y alcohol, tener una relación problemática con los padres y contar con amigos que consuman marihuana son factores que conllevan más riesgo de probarla.

La convivencia y cercanía con la familia con el usuario disminuye el riesgo de emplear marihuana.

En el contexto internacional, México es uno de los países con bajo nivel de consumo de marihuana. Sin embargo el empleo de esta sustancia se ha incrementado en los últimos años.

La marihuana es la droga de elección entre los estudiantes que cursan educación media y media superior en todos los estados de la República, con excepción del Estado de México, entidad en la cual es más frecuente el uso de inhalables.

En los últimos años ha existido un incremento importante del uso entre los estudiantes de secundaria y bachillerato

Del total de consumidores del mundo, 24% se encuentra en el continente americano, de los cuales 80% reside en Norteamérica.

Los estudios sobre consumidores coinciden en que existe una amplia gama de patrones, por lo que el uso, el abuso y la dependencia, así como las medidas de frecuencia, no pueden considerarse los únicos puntos de corte.

A diferencia de lo que ocurre con otras sustancias como el tabaco y el alcohol, no existe un parámetro estandarizado que permita cuantificar el consumo de marihuana.

Con base en la frecuencia y la cantidad de marihuana consumida se ha considerado que existen usuarios con consumo ligero con empleo de marihuana intermitente, espaciado por días, semanas o meses, consumo regular el consumo se convierte en una práctica regular asociada a determinadas actividades de tipo recreativo o colectivo fuman por propia cuenta y aumentan los usos solitarios y privados y consumo intensivo o pesado uso diario o casi diario se convierte en una práctica cotidiana, una parte más de la rutina del día, el consumo diario se ve pautado por normas y controles del sujeto o su entorno, aumenta la posibilidad de sufrir problemas derivados del consumo.

"Parece improbable, que la humanidad en libertad se dispense del uso de los paraísos artificiales. La vida monótona, pobre o limitada, no permite trascender y saciar el alma." Así lo mencionó el escritor Aldous Huxley, en *Las puertas de la percepción,* durante una experiencia con la mezcalina, en el año 1886, en Estados Unidos. Los modificadores de conciencia son tomados por orden médico o legal. El alcohol y el tabaco son permitidos, las demás puertas químicas en el muro se califican de tóxicos y quien las toma sin autorización es vicioso.

Al comparar el texto arriba citado con la actualidad, se advierte que se gasta más en armamento que en educación o prevención, mientras beber y fumar es casi como comer, para algunas personas.

Así como la política de prohibición no ha impedido la existencia del mercado de sustancias psicoactivas, el libro menciona que tampoco la realidad del infierno; difundida por la iglesia, detuvo actuar con ambición, lujuria o codicia.

Para Aldous Huxley la solución es: *puertas mejores* que produzcan un cambio de costumbres o hábitos por otros menos nocivos. La apertura del mercado generaría impuestos, que utilizados en la prevención social, tecnológica, religiosa, psicológica, dietética, educativa o atlética terminaría con el monopolio económico de la venta de sustancias psicoactivas.

También sentencia que subsistirá la necesidad de tomarse vacaciones químicas, menciona lo siguiente: "Lo que hace falta es una nueva droga que alivie y consuele a nuestra doliente especie, sin hacer a la larga más daño del bien a la corta. Debe ser menos tóxica que el opio y cocaína y no producir consecuencias sociales desagradables. Debe generar cambios en la conciencia, más valiosos que el alivio de la ensoñación".

Las características del uso de mezcalina mencionadas en el libro se asemejan a las del consumo de marihuana.

Realiza una crítica al ser humano y menciona que nos acercamos al ideal con el alcohol marihuana o barbitúricos. Si a través de cultos, buenas obras o ejercicios espirituales, no logramos trascender, insatisfechos y decepcionados recurrimos a las sustancias psicoactivas.

Los indígenas consideraban la mezcalina como un don especial de Dios, equivalente a la obra del Divino Espíritu. La hierba como máquina de dinero sin considerar que es una conexión con otra dimensión La Cannabis igual que la mezcalina son condenas a no usar sus atributos sin tomar en cuenta que no son necesarias para la salvación pero si ayudan a ella. El peyotl fue sacramentado por los indios de la iglesia norteamericana, un hecho psicológicamente certero e históricamente respetable, para el autor del libro.

Realiza una fuerte crítica a la educación predominantemente verbal, al lenguaje escrito y hablado poco significativo que imposibilita a entender lo que no sea palabra o noción. A la vez, insta por una educación en las humanidades y así desarrollar la percepción, consiente de la realidad interior y exterior, con espíritu abierto y menos a caer en consumos adictivos.

Como individuos no podemos prescindir del razonamiento sistemático pero tampoco podemos desistir de trascender.

Acciones antiestigma

Actualmente han aumentado las manifestaciones en favor de la despenalización de la marihuana y de una u otra manera hacen que este movimiento crezca y sea escuchado. La siguiente información es ejemplo de ello.

Un flyer pegado en la estatua de Luis Pasteur invitaba a un Festival Musical al Senado, México despenaliza 2013, la cita era el sábado 15 de mayo a las 11: 00 am.



Foto: María Esther Reyes Torres

Flyer en estatua de Louis Pasteur

Marihuana Liberación Frente de Artistas y Organizaciones

15 de mayo 2013

Era la una de la tarde cuando arribé al evento. Dos asistentes cargaban pancartas alusivas a la hierba, era la primera señal de que el festejo se llevaría a cabo.

El apoyo para la instalación del audio no llegó; sin embargo, como todo pacheco cuando la mente viaja... abrieron una coladera y de ahí tomaron la corriente eléctrica, se rifaron. Éramos pocos, bien fumadores, eso sí. El evento inició con música electrónica al tiempo que se llenaba el lugar y la fumadera inundaba el ambiente, yo no llevaba hierba aunque ahí era lo que sobraba, todos compartían lo que traían.



Foto: María Esther Reyes Torres

Primer indicio de que el evento se llevaría a cabo.

Alrededor de la 3:30 de la tarde pasamos de ser un pequeño grupo a una multitud, cerca de unos 300 consumidores aproximadamente estábamos reunidos. Unión, paz y libertad eran las palabras que describían ese momento, una experiencia trascendental.



Foto: María Esther Reyes Torres

Más tarde a las 5:10 pm la hora del *bajón* (comer) había iniciado, se veía a la banda comprar alimentos, la hierba comenzaba a faltar, sólo era cuestión de cargar pilas y seguir con la fiesta.

Alrededor de la 5:30 pm Alfonso Jesús García Pérez; integrante del frente, anunciaba la llegada del senador Mario Delgado Carrillo, a quien presentó de la siguiente manera.

- ...Un aplauso al senador que se la va a rifar con el Movimiento de Marihuana Liberación...

Después de haber entregado el "Programa de Paz" y decir:

–el programa, es el motivo de nuestros múltiples festivales al senado –. El senador comentó lo siguiente.

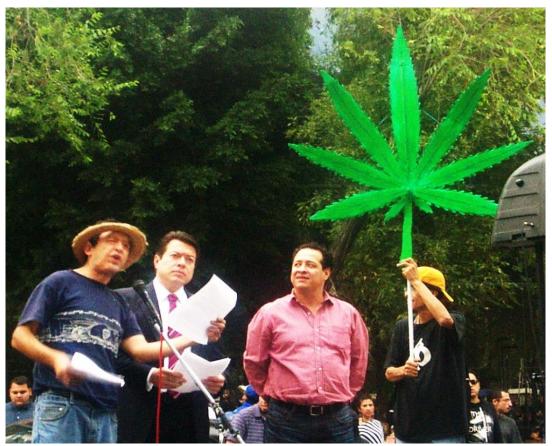


Foto: María Esther Reyes Torres

Senador Mario Delgado con Marihuana Liberación Frente de Artistas

....Yo creo ya estamos grandecitos como país, para poder enfrentar seriamente esto... creo que nosotros nos tenemos que quitar las telarañas de la cabeza y enfrentar este debate sin tabúes, sin mentiras, sin miedos, para ver qué es lo mejor para nuestro país; de lo que sí estamos seguros es que como estamos no estamos bien. Felicitarlos y que sigan en esta lucha, aunque parezca ahora que somos un grupo pequeño, podemos lograr la mayoría y ésta va a ser una lucha; a lo mejor que nos va a llevar varios años, pero hay que empezar a darla y hay que empezarla a dar con mucha valentía y esperanza de que la podemos ganar...

Con estas palabras concluyó el discurso retirándose del lugar rumbo a Insurgentes, después cerca de las 6:30 pm cuando me retiré. La celebración del XIV Día Mundial por la Legalización de la Marihuana, tuvo lugar el sábado 3 de mayo de 2014, en nuestro país. Dos eventos masivos se convocaron, uno por la Asociación Mexicana de Estudios sobre Cannabis (AMECA) en el monumento a la Madre, mientras Marihuana Liberación Frente de Artistas y Consumidores lo llevó a cabo en la emblemática estatua Louis Pasteur, a un costado del Senado.



Foto: María Esther Reyes Torres

Elementos de Seguridad Pública en resguardo del lugar sobre Reforma al cruce con Insurgentes

Lo primero que observé al bajar del camión, fue el cuerpo policiaco formado (según algunos medios) por 50 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF); sobre Avenida Reforma al cruce con Avenida Insurgentes. Eran las 2:30 pm, la explanada estaba al 50% de su capacidad; conforme me acercaba, el ambiente, el olor y la música electrónica entre Dub y Reggae, invitaban a la fiesta. Al

llegar pedí *las tres* (de fumar) regalas, la cannabis era de todos. El día estaba nublado, conforme avanzó el tiempo, el calor humano impregnaba cada espacio del lugar en presencia y esencia.



Foto: María Esther Reyes Torres

Las tornamesas y sintetizadores con la fiesta al máximo



Foto: María Esther Reyes Torres

La estatua de Louis Pasteur rodeada de humareda

Más tarde algunos debajo de los árboles, otros con paraguas hubo también quienes improvisaron cubiertos con las lonas, en tanto, el personal policiaco dejó de ocupar su puesto. A las 3:37 pm la lluvia torrencial comenzaba a cesar. Como si hubiéramos estado conectados, todos al unísono exclamamos con un grito, estábamos maravillados por la aparición de nuestro rey el sol, bellos momentos que la naturaleza nos regala y ese fue mágico. Sabíamos que un gran festejo iba a continuar.

Alrededor de las 4:40 pm inició la marcha sobre Reforma, hasta llegar al Edificio de la Lotería Nacional. De ahí regresamos en dirección al Monumento a la Revolución

para tomar de nuevo Reforma y volver al Senado. Algunos medios manejaron la cifra de 500 personas, la Organización indicaba la cantidad de mil en Facebook.

Inicio de la marcha



Foto: María Esther Reyes Torres

A puertas del Senado de la República. Simulando un toquezote

Durante el recorrido algunos gritaban consignas



Foto: María Esther Reyes Torres



Concentración en edificio de la Lotería Nacional



Foto: María Esther Reyes Torres

De regreso al Senado, sobre Reforma. Al frente de blusa roja y conductor de motoneta personal del Gobierno de la Ciudad, detrás la comitiva con el cuerpo policiaco al lado

...Queremos que se reduzca la guerra contra el narcotráfico, en el sentido de que la corrupción policiaca se reduce cuando se despenaliza la marihuana, es un factor que reduce la violencia. Tenemos un paquete legislativo que consta de tres ejes principalmente: el estado terapéutico asistencial que es consumir de manera comunal, los clubes cannabica o capitalismo cannabico, que se refiere al pago de impuestos sobre la renta y se traslada el impuesto al consumo, los empresarios de clubes cannabicos pagan impuestos , por último el autocultivo para el autoconsumo. Además también se busca reformar la Ley General de Salud y la Ley General de Educación.

Alfonso Jesús García Marihuana Liberación Frente de Artistas y Consumidores. Mientras en el Monumento a la Madre, cerca de las 2:00 de la tarde daba inicio el evento organizado por la Asociación Mexicana de Estudios sobre Cannabis (AMECA) cuyo objetivo fue informar, sobre el impacto cultural, medicinal y uso recreativo en nuestro país.

Leopoldo Rivera Rivera fundador de AMECA, aseguró que el país vive un momento trascendental para entender el consumo e importancia de la marihuana, no sólo por la posible despenalización, sino también para acabar con la satanización de la hierba y causar un impacto positivo para la economía mexicana.

Weed Love Fest 2016

El Weed Love Fest demostró el amor a Mariajuana (marihuana) con la humadera de los asistentes en el Parque Lázaro Cárdenas de la colonia Doctores, la cita era a las 11.00 am y convocaba a un evento cannabico informativo el 15 de febrero de 2016.



Foto: María Esther Reyes Torres



Foto: María Esther Reyes Torres

Eran las 4:30 pm aproximadamente cuando salía del metro Doctores se veía a la banda (multitud) venir o dirigirse al evento. Unos 100 asistentes concentrados en el parque, sentados en las jardineras o en el pasto otros de pie, escuchaban al Dj amenizar con música reggae y dub que inspiraba a forjar (hacer) toque tras toque.

Leopoldo Rivera Rivera, fue uno de los expositores que subió a la tribuna, en su discurso aseveró que el gobierno tiene que reconocer el derecho del usuario a sembrar

y consumir cannabis, ahora los diputados y senadores tendrán que hacer nuevas leyes para que ese derecho se ejerza porque ya está reconocido, "hay quien se opone a una legalización con fundamentos moralistas que ya no importan". Defender el derecho a sembrar y hacer extractos de cannabis, es la lucha para garantizar el autocultivo y la creación de clubes sociales de cannabis.

El fundador de AMECA enfatizó tres peligros que enfrentan los consumidores con las leyes o iniciativas impulsadas, uno de esos riesgos es lo referente a las declaraciones del Comisionado Nacional contra las Adicciones (CONADIC)

"Mondragón y Kalb dice estar dispuesto a elevar la cantidad de 5 grs. a 28gm parece ser bueno pero no lo es, porque los policías cuando quieren extorsionar siempre traen un gramo más, entonces ¿en dónde vamos a comprar esa cantidad? El gobierno deja fuera está situación, cómo obtener esos 28 grs, no hay forma legal de comprar la hierba."

Otra contrariedad es la propuesta del uso medicinal de productos farmacéuticos terminados "...qué es lo quiere decir esto, que nos van a querer vender el THC en frascos", lo cual impediría a los usuarios producir para ellos mismos, instó a defender el derecho a sembrar cada quien su propia cannabis, que se permita la portación (de mayor gramaje) y también la producción. Por último advirtió acerca de lo que llamó un tsunami comercial que tiene el ojo puesto en nuestro país, cuyo mercado está valuado en mil 700 millones de dólares al año.



Foto: María Esther Reyes Torres

Si quieren hacer negocio está bien, hay que impedir que sea la única forma de acceder a la cannabis, si dejamos pasar una legalización que solo permita a las empresas que vengan a vendernos marihuana, vamos a perder en lugar de ganar.

Como ejemplo de lo anterior citó al país Uruguay que con la legalización las empresas se activaron, sin embargo el movimiento se desactivó. Para concluir invitó al público estar pendiente de los eventos a desarrollar en los siguientes meses entre éstos la celebración del Día Internacional de la Marihuana el 7 de mayo de 2016.

El Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas A.C. es una organización de la sociedad civil dedicada a la investigación, la educación, la acción y la difusión orientadas a transformar la cultura y las políticas de drogas bajo un enfoque de reducción de riesgos, multidisciplinario, integral, basado en evidencia, científico y de respeto a los derechos humanos.

CUPIHD reúne a un grupo interdisciplinario de profesionales de distintas áreas del conocimiento y la actividad política cuya trayectoria ha estado vinculada al estudio del problema de las sustancias psicoactivas. En este grupo se cuentan politólogos, psicólogos, sociólogos, periodistas, comunicadores, abogados, académicos, artistas, médicos y activistas de la sociedad civil.

Jorge Hernández Tinajero presidente del colectivo; en entrevista, comparte su opinión de la siguiente manera:

La ley... lo que hace es que en realidad le ofrece al policía un mercado de extorsión. Los usuarios de marihuana son más víctimas porque generalmente su consumo es detectable. Los policías saben cómo se mueven las cosas, muchas veces saben dónde se vende; dejan que suceda la transacción, de hecho muchas veces cobran por esa transacción, luego esperan a que salga en posesión. La ley sólo considera en realidad si eres enfermo o delincuente, nunca usuario, no existe.

Habla acerca de su propuesta, lo que llaman Asociaciones de Cultivo, la describe como una idea para regular el mercado de marihuana, intenta evitar que el usuario vaya al mercado ilegal y cultivar por usos médicos, acceso seguro y legal.

Curiosamente la ley penaliza más el cultivo que el ir a comprar a la delincuencia organizada. La ley cubre al mercado negro en lugar de poder producir uno. Nosotros lo que planteamos es que el cultivo debe ser un derecho. Queremos cultivo para no tener que darle dinero al tráfico, que es de lo que nos echan la culpa, que nosotros alimentamos eses redes, cuando no nos dan ninguna opción. El usuario de marihuana en general, no es problemático, el problema es el alcohol, los estimulantes, pero la marihuana no, lo que pasa es que es muy visible.

Al retomar la comparación que realiza el director del consumo del alcohol y marihuana, el texto de Juan Ramón De la Fuente también aborda el tema.

ALCOHOL MÁS DAÑINO QUE MARIHUANA

El estilo de crianza, la disfunción familiar, el consumo de sustancias por los padres, las características del vecindario son algunos factores que confieren vulnerabilidad para ambos desenlaces: consumo de marihuana y abandono escolar. La relación del uso de marihuana con un bajo nivel educativo no se ha comprobado.

56.5% de los participantes de la Encuesta a Población en Reclusión del Sistema Penitenciario Federal, refieren que antes de cometer el delito por el que fueron sentenciados consumieron algún tipo de droga, siendo la marihuana la cuarta en frecuencia, por debajo del tabaco, el alcohol y la cocaína o crack. Actualmente no existe evidencia que incremente la probabilidad de ser víctima o emisor de conductas violentas.

La información proveniente de los Consejos Tutelares para Menores indica que 21% de menores se encontraba intoxicado con alguna sustancia al momento de delinquir, siendo el alcohol la droga más frecuente.

A diferencia de lo que ocurre durante la intoxicación etílica, los sujetos bajo el influjo de hierba logran percibir sus limitaciones e intentan compensar estos déficits. En los simuladores de conducción de un vehículo se ha observado que manejan a menor velocidad y tienden a guardar una mayor distancia.

Estudios de culpabilidad indican que conducir intoxicado con marihuana incrementa al doble la probabilidad de ser responsable de un accidente vial, riesgo que aumenta hasta 14 veces si el conductor también ha consumido alcohol.

El alcohol es la sustancia que ocasiona más daños individuales y sociales, seguida por la heroína en segundo lugar y el crack en tercero.

Iniciativas y propuestas

Alejandro Madrazo especialista en temas de salud y derecho explica que hay una iniciativa en la Asamblea Legislativa del DF., a principios de 2014, en la Ciudad de México, se presentó apoyada principalmente por Estela Damián y Vidal Llerenas, militantes del PRD, aborda dos cosas fundamentalmente: por una parte, la descriminalización de los consumidores a través del Principio de Oportunidad y por la otra planteaba establecer espacios de abastecimiento.

"Esto quiere decir que, sin despenalizar se legislará, lo que tiene que ser prioritario es perseguir otros delitos más graves, (secuestro, robo, extorsión, etc.) antes que los relacionados contra la salud de competencia local."

La parte de la iniciativa original, que era el establecimiento de espacios de abastecimiento seguro no se aceptó, ya que era complicada porque el cultivo no podía regularlo la Asamblea Legislativa

La propuesta de espacios de abastecimiento seguro, consistía en regularlo, ahí llegaría marihuana ilegalmente cultivada, una vez en este espacio sería competencia del Distrito Federal y ahí lo que se proponía era: mientras fuera en esos lugares y estos cumplieran con ciertas reglas, entonces no se iba a perseguir al consumidor.

Cumplir con ciertas condiciones, de reducción de riesgos y de daños dentro del sitio de abastecimiento, sólo así se evitaría ser perseguido. Esta iniciativa se centra en la persecución contra los consumidores, que efectivamente permitiría descriminalizar por ser poseedores.

En paralelo a la iniciativa del Gobierno DF, a nivel federal se presentó otra que tenía dos grandes componentes. Uno era reconocer ciertos usos terapéuticos de la cannabis y otro era modificar las tablas de cantidades permitidas. Iniciativa impulsada por el diputado Fernando Belaunzarán, que evitaba la descriminalización del consumo, la posesión y la distribución de marihuana. Otro aspecto de esta iniciativa era que el cultivo en ciertas cantidades fuera competencia de las entidades federativas. A nivel federal hasta el día de hoy está congelada.

Apareció otra propuesta de preliberación de presos por delitos contra la salud, que fue dictaminada positivamente y avanza. Mientras en el Senado hay negociaciones para trabajar en el tema de la modificación de las tablas.

Para el especialista, dichas iniciativas son serias, hablan de dos cosas fundamentales, la descriminalización para que ya no sean perseguidos los consumidores como lo son y otra es reconocer y completar la esfera de facultades y competencias de los estados para que éstos diseñen, dentro de un ámbito todavía restringido, sus propias políticas de drogas y permitan se acabe la criminalización, no solo de la posesión y el consumo también del autocultivo.

La situación política que hay en México es la imprevisibilidad. No sabemos qué va a pasar, no sabemos cómo van a cambiar las cosas y qué tan rápido puedan cambiar. Y en ese sentido, el camino es tener la capacidad institucional, los recursos humanos, etc., desarrollados, para poder tener incidencia en las ventanas de oportunidad que se vayan abriendo. Si se abre a nivel federal o si se abre a nivel local, lo cierto es que resulta insostenible mantener la prohibición tan beligerante y tan violenta como la que ha sostenido el gobierno mexicano.

No sabemos por dónde va a cambiar, pero la tensión es tal que algo va a cambiar. Está cambiando la actitud y está cambiando el discurso. Puedes ver las declaraciones del nuevo director del Conadic, Manuel Mondragón, al inicio de su gestión, usando palabras discriminatorias como "mariguaneros"; y después, en las versiones posteriores, de unas semanas, no mucho tiempo después, habla ya de que estamos preparados para discutir la legalización..

Referente a las declaraciones del comisionado contra las adicciones Juan Ramón de la Fuente, dijo que el término "mariguaneros", es una falta de respeto que estigmatiza a los consumidores insistió que todos tenemos derecho a ser escuchados con respeto, mencionó que hay 160 mil jóvenes en las cárceles de México por posesión y consumo de drogas, no por tráfico.



Foto: Juan Boites /El Universal

Hay que entender que existe una línea sutil, una cosa es ser usuario y otra es ser un narcomenudista y con las cifras que conocemos de las encuestas epidemiológicas podemos llegar a la conclusión de que, la inmensa mayoría de los usuarios no están metidos en la actividad criminal del narcomenudeo.

Primer amparo a SMART 2015

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó el primer amparo a través de la Primera Sala del máximo tribunal, a cuatro integrantes de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante A.C. (SMART), el día 4 de noviembre de 2015.

Todo inició cuando los integrantes de SMART, al obtener una respuesta negativa por parte de la Secretaria de Gobernación, interpusieron un recurso de amparo en revisión 237/2014 el 13 de agosto de 2013, contra la prohibición del cultivo, producción y consumo de marihuana.

Dos años después, el fallo resultó a favor de las cuatro personas, a juicio de ellos, los cinco artículos 235, 237, 245,247 y 248 de la Ley General de Salud eran inconstitucionales por violar los derechos humanos, atentar contra la autodeterminación

de los individuos y la libre elección. Además no estaban de acuerdo en que se prohibía a la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitir permisos para el uso de marihuana.



Fuente: www.eluniversal.com.mx

El ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea elaboró el proyecto de resolución, con el argumento que la prohibición absoluta "es desproporcionada" al impedir el libre desarrollo de la personalidad. Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossio Díaz, Olga Sánchez Cordero y Arturo Zaldívar votaron a favor y el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo votó en contra.

La resolución obliga a la Cofepris otorgar permiso que no podrá extenderse a la comercialización, enajenación o distribución de la marihuana, ni al uso de otras drogas ilegales. El proyecto no precisa los lineamientos para la Cofepris, recomienda usar medidas alternativas a la prohibición total para desincentivar el uso de marihuana, sugiere prohibir el consumo en lugares públicos, manejar bajo el influjo y la inducción a terceros.

La Primera Sala del máximo tribunal concedió protección de la justicia a los integrantes que podrán sembrar, cultivar, cosechar, poseer, preparar o transportar

marihuana con fines de autoconsumo. De esta manera se impide la sanción penal o administrativa por las actividades mencionadas.

La Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios emitió los cuatro permisos, de acuerdo al falló de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La vigencia es indefinida, de acuerdo al artículo 370 de la Ley General de Salud. Mikel Arriola titular de la Cofepris reiteró que la marihuana sigue siendo ilegal conforme a la ley.

Los ciudadanos, Josefina Ricaño, José Francisco Torres Landa, Armando Santacruz y Juan Pablo Girault recibieron los permisos el viernes 11 de diciembre de 2015, representados por el abogado Andrés Aguinaco Gómez Mont.

El 25 de enero de 2016 Mikel Arriola Peñalosa, informó que han recibido 217 solicitudes para uso de marihuana, advierte que serán rechazadas por no contar con amparo que las sustente, esto durante el Primer Foro de Debate Nacional en Cancún, Quintana Roo.

Doce días después del falló el 16 de noviembre, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera presentó una iniciativa de ley que intentará reformar la Ley General de Salud en dos artículos, de este modo la Ciudad de México podría ser la primera entidad del país en permitir el uso médico de la hierba. La reforma fue entregada a diputados federales encabezados por Jesús Valencia, quien la presentará en el pleno de la Cámara e intentará reformar los artículos 237 y 245 para replantear la clasificación y se considere dentro del grupo de sustancias psicotrópicas con valor terapéutico. El jefe de Gobierno aseguró que no pretende abrir un nuevo debate sobre el tema, que la iniciativa es una modificación sencilla pero un gran paso para la salud pública.

Actualmente los artículos dicen lo siguiente:

Articulo 237.- Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el artículo 235 de esta ley (siembra, cosecha y prescripción), respecto de las

siguientes sustancias vegetales: opio preparado, para fumar diacetilmorfina o heroína,

cannabis sativa...

Articulo 245.- En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos

entre los que está el tetrahidrocannabinol.

Prohibición: máquina de sangre y dinero

Pensar que todo tiene su raíz en intereses económicos, que se traducen en la

aplicación de una política prohibicionista del consumo de marihuana en nuestro país,

Jorge Hernández Tinajero comentó en el Foro Internacional (2012) sobre Políticas de

Regulación del Consumo de Drogas que: la tolerancia cultural al alcohol y el tabaco es la

raíz. Se requiere construir un lenguaje común; es decir, abolir la división artificial que existe

entre las consideradas legales e ilegales. La ilegalidad es el negocio en general.

El alcohol es un negocio permitido por Estados Unidos, entonces aquí en

nuestro país sucede lo mismo. Las bebidas alcohólicas son permitidas y legales y hasta

inofensivas, mientras la cannabis es prohibida, ilegal y dañina. Como ya vimos,

anteriormente, Estados Unidos actúa por intereses industriales y económicos, nunca

porque su preocupación sea la salud del ser humano. El mercado de bebidas

alcohólicas siempre ha estado protegido por ese país, a fin de que la hierba no lo

desplace con sus atributos naturales.

Una consecuencia de la política de prohibición es la coalición entre funcionarios

o servidores públicos con empresarios del tráfico de drogas. Los mismos corridos

57

hablan de sus negocios tan redituables para ambos, ganancias con lo que prácticamente compran lo que quieran, su poder lo miden por la cantidad de droga que mueven en el mercado y por el calibre de sus armas, disfrutan una vida de excesos:

"... mafia suena a economía aunque no lo quieran creer. Baja California Sur dónde quedó tanta droga, quien la cruzo al extranjero fue Chihuahua o Sinaloa, por qué operaciones de esas no a cualquiera se le logran."

Tucanes de Tijuana. Operación Pesada

Resulta importante mencionar que en 2012, el 71.5% de los municipios del país se encontraron capturados o bajo el control del crimen organizado de acuerdo a Edgardo Buscaglia, presidente del Instituto de Acción Ciudadana. Basado en trabajo de campo, afirmó que "los cárteles han tomado las instituciones a nivel local y en muchos casos existe complicidad política, además de que la infraestructura del crimen organizado, los cárteles, es física, abierta y notoria". ¹¹

La competencia entre los grupos criminales no solo es por cuidar sus rutas sino compiten por capturar a las autoridades.

En lo municipal, el crimen organizado controlaba 71.5% en 2011, debido a que los grupos delincuenciales disminuyeron su infraestructura criminal en el Estado de México y Michoacán, se trasladaron hacia Chiapas, Tamaulipas y Nuevo León.

Operan notoriamente frente a la nariz de los policías, de políticos y de autoridades de todo tipo, para ello tiene que haber algún tipo de tolerancia del Estado a nivel político o policial. Buscaglia resaltó los mensajes que han dejado los grupos criminales en mantas dirigidos a funcionarios a nivel municipal y estatal, donde los

58

¹¹ Gómora Doris, "A merced del narco, 71.5% de alcaldías", El Gráfico, 2 de enero 2012, p.10.

exhiben como controlados por un grupo del narcotráfico y les advierten que serán controlados por otros.

El crimen organizado es un enemigo que se come al Estado por dentro. En México ya dominaba algunas ciudades y zonas del país, controlaba el Aeropuerto Internacional de la capital, otros aeropuertos, puertos, prisiones y había penetrado a las instituciones municipales estatales y federales de seguridad y justicia.

Por su parte, la periodista Anabel Hernández menciona en uno de sus reportajes lo siguiente:

"Aun cuando ya tiene el control en 20 de las 32 entidades federativas y cada vez extiende su poder más allá de México, el líder del Cártel de Sinaloa, Joaquín Guzmán Loera – designado como enemigo público número uno en Chicago, al parejo del legendario Al Capone, según la administración federal antidrogas de Estados Unidos (DEA) –, pretende expandir su imperio aún más".

Catalogado por la revista Forbes como uno de los multimillonarios más destacados del mundo. El Chapo comenzó a reestructurar su organización criminal e incluso reclutó menores de edad a los que habilita como informantes, ahora, además de dedicarse al tráfico de marihuana, heroína y cocaína cuenta con personal que le ayuda en la elaboración, distribución y venta de drogas sintéticas.

El Chapo no sólo busca mantener su hegemonía sino también hacer crecer sus dominios y acabar con sus rivales, con base en un documento elaborado por investigadores del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi) de la PGR a finales de la administración calderonista.



Fuente: Proceso 24 de febrero 2013. Fotos: Cortesía de "El Noroeste de Culiacán"

La marihuana es cosechada en gran parte de los Estados Unidos, la cocaína y drogas sintéticas resultan más significativas para satisfacer el mercado de ese país.

Tres factores han tenido incidencia sobre el aumento de la violencia desde el punto de vista del mercado: en primer lugar, el cambio de ruta de la cocaína, que dejó de transitar desde Colombia a Estados Unidos por el Caribe y comenzó a moverse hacia el norte vía Centroamérica y México. En segundo, lugar la reducción en el consumo de cocaína y el aumento de la producción de marihuana en Estados Unidos y en tercer lugar, el aumento del consumo de drogas en México y la consiguiente aparición de redes de narcomenudeo.

Mientras en nuestro país los enfrentamientos no paran, Estados Unidos lleva a cabo estrategias que disminuyen poder a los narcotraficantes mexicanos, prueba de ello es el cultivo de cannabis permitido.

Resulta ser un drama bien montado con la única intención de: quedarse con el valor genético de la marihuana, según declaraciones realizadas por la doctora Javiera Pinochet, integrante de Marihuana Liberación, Frente de Artistas y Organizaciones. No solo los Estados Unidos se apropiaron de la hierba, al desarrollar nuevos tipos con

efecto más potente, también los colombianos en nuestro país, cuentan con invernaderos de marihuana genéticamente modificada., datos del periódico el gráfico con fecha del 27 de julio de 2015 informa que en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco se encontraron 7 mil plantas de marihuana de diferentes tamaños así como plantas madre para clonación. Se detuvo a 25 personas de ellos 22 colombianos. Cuatro meses después la Fiscalía General del Estado en Zapopan, no se precisó mayor detalle por parte de la Comisión Nacional de Seguridad.

Ejemplo de la magnitud del poder de la mafia mexicana, de acuerdo con una nota que informa lo siguiente:

Autoridades de EU habían desmantelado una red de narcotráfico liderada por el francocanadiense Jimmy Cournoyer tejida entre la mafia canadiense, pandillas de motociclistas
y el cártel mexicano de Sinaloa, que introdujo a la ciudad de Nueva York casi mil
millones de dólares de marihuana en la última década. La investigación realizada por la
DEA y la policía de Quebec, reveló que la operación se especializaba en cultivar y
distribuir una variante potente de marihuana hidropónica, sembrada en ColumbiaBritánica. La acusación señala que los millones de dólares generados por la venta de
mota eran eventualmente usados para comprar cocaína a El Chapo Guzmán y luego
con la venta de coca se refinanciaba la operación de marihuana.

El politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Pablo Ignacio Reyes Beltrán, resultado de una investigación advierte que: desde la amarga experiencia de su país con los cárteles de la droga, en México aún no se cobra plena conciencia de la dimensión del problema de seguridad que constituye El Chapo Guzmán.

El cártel de Sinaloa tenía en su poder las principales estructuras del narco en Latinoamérica, incluida la patria de Pablo Escobar y de "El Loco" Barrera. A Guzmán

Loera ya le queda grande al gobierno mexicano. Todos los narcotraficantes colombianos quieren tener negocios con él. El Chapo es el narcotraficante número uno. Sus socios de aquí dicen que en México es el dios de dioses y que el Cártel de Sinaloa es lo más fuerte que hay.

El Chapo ya es un *holding*, una empresa matriz multinacional, que implica una estructura mafiosa con gran poder de infiltración en las instituciones policiacas y militares de México y otros países.

Este esquema lo reproduce en toda la región a través de sus socios (...). Tiene un ejército, aviones y lanchas para transportar drogas; posee los mecanismos para lavar activos, el control de varias rutas desde Sudamérica hasta Estados Unidos y los canales de comercialización; además cobra un porcentaje a sus socios, filiales y franquicias por el uso de esa estructura empresarial multinacional. Es mucho más que un cártel de la droga.

Es la innovación en el narcotráfico (el sucio y riesgoso reto de mover productos por el tiempo y el espacio) lo que parece colocarlo por encima de todos los demás. Sabe cómo superar a sus rivales y burlar las patrullas fronterizas. Cuando se trata de suministrar a los estadounidenses con un sinfín de líneas de coca y toneladas de mota, heroína y cristal, sus técnicas del tráfico están en constante reinvención.

"Si hay algo que demuestre que el cártel de Sinaloa (o cualquiera para tal caso) está dispuesto a hacer lo que sea con tal de mantener el flujo de sus productos y seguir enriqueciéndose por poner a los gringos hasta el pito..." ¹²

¹² Croda Rafael, La mafia multinacional de "El Chapo", en Proceso www.proceso.com.mx/?p=329695.

DIOS TE SALVE MARÍA



Estados Unidos ha llevado a cabo la despenalización mediante un enfoque recreativo con fines lucrativos, en nuestro país CUPIHD no está de acuerdo.

La violencia a consecuencia de la lucha del territorio entre los cárteles, se abordará específicamente la situación en la delegación Gustavo A. Madero.

Además se conocerán opiniones de funcionarios públicos en defensa de la marihuana. ¿Quién dice sí a la despenalización y por qué?

El consumo recreativo legaliza

En el estado de Colorado, Estados Unidos veinticinco ciudades y condados, tienen permitida la venta legal limitada de marihuana, a partir del 1 de enero 2014, para este mismo año contaba con 500 farmacias de marihuana médica, de las cuales 160 podrían convertirse en tiendas de marihuana recreativa. El estado se convierte en el primer lugar del mundo en hacerlo libremente para todos los mayores de 21 años.

Durante 2014 y 2015 sólo los dispensarios de marihuana medicinal podían vender la hierba recreativa y a partir de 2016 se concederán licencias a cualquier centro o comercio que cumpla con los requisitos establecidos en la ley.

En la capital de Washington; del mismo país, entró en vigor la Iniciativa 71, el jueves 26 de febrero de 2015, que contempla la legalización del consumo de marihuana para mayores de 21 años, podrán portar 50 gramos y cultivar hasta seis plantas de la hierba, solo en casa. Mientras la pena por fumar marihuana en público va

de los 60 días de cárcel o multa de 500 dólares. Así mismo se extenderán licencias para los restaurantes y negocios que permitan a los clientes fumar marihuana.

Para Michael Elliott, director de Medical Marijuana Industry Group (MMIG), la venta de marihuana recreativa no afectará a la salud de los jóvenes, ni provocará más accidentes de tráfico o delincuencia, sino que será beneficiosa para la salud pública porque propiciará que menos jóvenes consuman alcohol o se suiciden.

Dicha declaración se contrapone a la realizada por la doctora Susana Pedroza en el programa "El Observador", quien mencionó que en Colorado han aumentado significativamente los accidentes mortales, por el consumo de marihuana a tan poco periodo de que se legalizó.

Referente al enfoque recreativo con fines lucrativos que se ha dado a la legalización de marihuana, en entrevista con Jorge Hernández Tinajero director de CUPIHD advirtió que si califican al uso como recreativo inmediatamente se encajona a todos diciendo: "estos sólo quieren divertirse". Asimismo menciona que el uso de la marihuana se divide en tres maneras: problemático, médico y privado, deja de lado al recreativo.



Si tú colocas al uso como recreativo, nada más, es decir, como lo único que quieren es pasársela bien y les importa un bledo alimentar al crimen organizado y no es así. La marihuana se usa para muchas otras cosas. El usuario lo hace por distintas razones privadas... Justamente la ley lo que hace es calificarlos como enfermos o como delincuentes o como gente que no le importa, sólo quieren divertirse....

Jorge Hernández Tinajero Director de CUPIHD

Los autores de Marihuana y salud menciona al consumo recreativo o consumo problemático, aborda el tema de la prevención del consumo, denuncia como el estigma del "usuario de drogas ilegales" no se limita al sujeto con dependencia o con consumo problemático, sino que se aplica cualquier usuario.

El estigmatizar al consumidor de marihuana evita distinguir entre aquellos que lo hacen con un uso recreativo de la sustancias de aquellos que manifiestan consumo problemático y que requieren de algún tipo de intervención clínica.

La penalización del consumidor puede verse reflejada en los delitos que son la causa de la detención de los convictos, ya que 60% de los hombres y 80% de las mujeres recluidos en centros penitenciarios federales fueron sentenciados por delitos contra la salud. La marihuana es la droga por la que hay más sentencias por delitos contra la salud, siendo las conductas más penalizadas la portación y el transporte.

Los programas escolares que sólo se basan en la transmisión didáctica de información respecto al uso de sustancias psicoactivas no tienen una repercusión significativa sobre el consumo de drogas.

Hace falta información acerca de los modelos de tratamiento para los usuarios problemáticos de marihuana que se implementan en los Centros de Integración Juvenil y en los Centros Nueva Vida, así como estudios formales que evalúen su eficacia. Los usuarios problemáticos también recurren a grupos de Alcohólicos Anónimos y a los llamados anexos, en los cuales frecuentemente se recluye a los individuos en contra de su voluntad, medida que ética y terapéuticamente es muy cuestionable.

El tamizaje aleatorio de los estudiantes para detectar el consumo de drogas y la difusión de mensajes orientados a disuadir a los jóvenes del uso de drogas a través de los medios masivos de comunicación son estrategias que no resultan efectivas para reducir el consumo de sustancias.

Entre los modelos preventivos que han resultado moderadamente eficaces, para evitar o retrasar el consumo de marihuana se encuentran los modelos orientados hacia

la familia (en los cuales se favorece la participación activa de los padres). Otras intervenciones preventivas que logran disminuir el inicio en consumo de drogas son aquellas que se focalizan en el desarrollo de actividades personales. La mera transmisión en el aula de clases, las campañas en medios de comunicación son medidas que no funcionan.

La reducción del estigma en los usuarios de drogas ilegales resulta necesaria para la elaboración de políticas de inclusión, basadas en el respeto a los derechos humanos.

La reforma del narcomenudeo, aprobada en 2009, establece que las autoridades de los estados pueden encargarse de los delitos contra la salud y también fija las competencias federales y locales en materia de narcomenudeo.

Gustavo A. Madero: favelas y acciones

De acuerdo con el Diagnóstico del Consumo de Drogas en el Área de Influencia de los Centros de Integración Juvenil (CIJ) Gustavo A. Madero Aragón y Oriente a fines de 2014, informa que la característica y patrón de consumo es de ocho hombres por cada mujer en cuanto a pacientes en los CIJ Aragón y Oriente.

La edad de ingreso se da en los rangos de 15 a 19 años seguido de 10 a 14 años, las drogas ilícitas de inicio son: marihuana, inhalables y anfetaminas, las principales drogas consumidas en 2013 fueron tabaco, alcohol, marihuana, inhalables y crack, en ese orden.

Las colonias clasificadas de Alto Riesgo denominadas por el CIJ como atención prioritaria, fueron establecidas con base en los siguientes criterios: problemas familiares excesivos, desintegración familiar, violencia o maltrato, conflictividad, separación o ruptura, ausencia de algunos padres, problemas de control familiar, abuso de sustancias en la familia, deterioro de calidad de vida, indicadores de desintegración social e inseguridad pública.

28 Colonias de alto riesgo 2014			
San Juan de Aragón	Campestre	Fernando Casas	Vasco de Quiroga
2ª Sección	Aragón	Alemán	
San Juan de Aragón	Cuchilla del	Narciso Bassols	Juan González
1ª Sección	Tesoro		Romero
San Juan de Aragón 6ª Sección	Pradera	Providencia	Del Obrero
San Juan de Aragón	Nueva	San Felipe De	Gabriel Hernández
4ª y 5a Sección	Atzacoalco	Jesús	
Villa de Aragón	Ampliación	Villa de Aragón	Ampliación Gabriel
	Providencia	1a	Hernández
Bosques de Aragón	Santiago Atzacoalco	Villa Hermosa	CTM Aragón
25 de Julio	El Coyol	CTM Risco	CTM Atzacoalco

Los datos indican que el norte y centro de la ciudad son los puntos donde más droga se vende. La Delegación Gustavo A. Madero contaba con 313 Actas por venta de droga en julio 2013.

Geográficamente se encuentra entre los municipios de Tlanepaltla, Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tultitlán, además también comparte corredor con la Delegación Cuauhtémoc que es la segunda mayor con detenciones.

La GAM está en la lista de zonas de mayor venta de drogas, según la fiscal central para la Atención al Delito de Narcomenudeo de la PGJDF, Marcela García Torres Vega. Además señala que las mismas cifras de la procuraduría local sobre consumo revelan algo similar que las relacionadas con la venta. El lugar con mayor

incidencia de consumidores es Gustavo A. Madero, seguido de Iztapalapa, Cuauhtémoc y Álvaro obregón, entre otras.

Gustavo A. Madero contaba con 313 (18%) averiguaciones previas, Cuauhtémoc con 298 (17.1 %), Iztapalapa con 260 (14.9) averiguaciones seguidos de Azcapotzalco con 163, Álvaro Obregón con 157 y Miguel Hidalgo con 110.

A la vez Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Azcapotzalco y Álvaro Obregón son las delegaciones donde más droga se vende afirmó la fiscal. En tanto, la Comisión Nacional Contra Las Adicciones (Conadic) de la Secretaría de Salud Federal, menciona que la *cannabis sativa* es más consumida en el centro y hacia el sur de la ciudad.

La PGJDF ha desmantelado 64 puntos de venta de droga, Marcela García Torres Vega, explica que no se tiene determinado el número de puntos de narcomenudeo en la ciudad, sin embargo los lugares donde más se vende droga sí están ubicados.

Ricardo Nani Alvarado, director general adjunto del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, de la Secretaría de Salud Federal, explicó que aproximadamente 1.5% de los mexicanos de 12 a 65 años han consumido drogas ilegales. El DF está por arriba con 1.7%, esa cifra va en aumento precisó.

Las cifras de consumo en drogas legales son de 35 millones de mexicanos los que alguna vez en su vida han ingerido alcohol y de esos 4 millones 200 mil abusan de esa ingesta; otros 4 millones 200 mil mexicanos tienen problema de dependencia del alcohol. En lo que respecta al tabaco, 16 millones de mexicanos fuman y de esos, cuatro millones abusan.

La polémica la generan las drogas ilegales. El consumo tanto a escala nacional como local es bajo, lo que alerta es que en la capital del país se eleva con respecto de la media nacional.

Si nos vamos hacia la *cannabis*, en particular de 1.2, que es el promedio nacional de consumo, en el DF hay un uso de 1.5%, seguido de inhalables que es 0.1% el consumo a escala nacional versus 0.3% en el DF, explicó Nani Alvarado.

El Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, tiene documentado que los jóvenes capitalinos consumen casi el doble de drogas que los de escala nacional, en todo el país.

A nivel nacional, la marihuana es la sustancia más utilizada al igual que en el D.F. El director general detalló: "Lo que al mexicano más le gusta, lo que consume es cannabis sustancia que por la concepción que se le da, que es algo natural que no tiene químicos, aparentemente es algo inocuo, tanto así que ha habido diversos foros internacionales en los que se trata de encontrar una postura.

La cocaína se ha posicionado de manera importante, incremento no tan relevante como el que tuvo a finales de los 90 y principios de 2000, a diferencia de la marihuana que se ha mantenido e incluso ha rebasado a la cocaína, explicó Nani.

En el país hay 335 Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA). En el D.F hay 32. El principal motivo de consulta en esos centros, con 45%, es el abuso del alcohol; 24% por cannabis; 10% por solventes; 9% por tabaco y 5% por cocaína.

Por otro lado, el estudio realizado en materia de sustancias psicoactivas, por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), en la Ciudad de México en 2013 deduce lo siguiente:

Concluye que el Distrito Federal es un foco rojo en cuanto al problema de las adicciones, se considera una de las ciudades con mayor consumo de drogas en el país, principalmente de marihuana.

En la delegación Gustavo A. Madero se cuenta con 236 establecimientos que otorgan servicios de tratamiento ambulatorio y residencial en materia de adicciones. Las colonias que concentran un mayor número de establecimientos son: San Felipe de Jesús, San Bartolo Atepehuacán, Nueva Atzacoalco, Martín Carrera, Ampliación Casas Alemán, Vallejo, Ampliación Gabriel Hernández, Magdalena de las Salinas, Santa Isabel Tola y U.H. San Juan de Aragón.

El alcohol; al igual que en los CIJ, es la principal droga de impacto por la que acuden a tratamiento seguido de marihuana e inhalables, cocaína y heroína.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones identifica a 89 colonias de la GAM como de alto riesgo. Por ello apunta que la delegación tiene que trabajar de manera coordinada y articulada con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para así abarcar territorio, no duplicar acciones y ofrecer una atención integral.

Denuncia que las áreas verdes son escasas, sin embargo, es reemplazada con plazas y con el hecho de dos centros deportivos y recreativos que se encuentran en las dos grandes zonas de riesgo.

Se señala que la estrategia y visión de quienes implementan las acciones; en el tema de las drogas, se basa en materia de seguridad pública. Si bien se realizan otras actividades que quizá contribuyan a la disminución del uso de drogas, se afirma que hay pocas acciones específicas orientadas al tema.

Distingue en GAM dos grandes zonas de riesgos, la norte y el este, con dinámicas ligeramente diferentes en sus factores.

En el norte se registra un gran número de niños y jóvenes de no asistencia escolar y de marginación urbana, así como los niveles más bajos de posesión de bienes. Recomiendan articular programas de atención a adicciones con los de desarrollo social, poner énfasis en la capacitación laboral, actividades recreativas y deportivas para jóvenes. El alto factor de riesgo señala la necesidad de priorizar presupuestalmente la atención en esta zona.

La zona este, con menor intensidad de riesgo aunque se presentan mayores problemas de seguridad y escuelas con desempeños bajos. La implementación de programas de desarrollo social requieren estar dirigidos a escuelas, es importante la elaboración de programas de seguridad pública, principalmente en las colonias Providencia y San Felipe de Jesús.

Otro dato importante, es que en la Ciudad de México los arrestos por venta de drogas, son de jóvenes narcomenudistas, que operan principalmente en cinco delegaciones. Entre marzo del 2014 y febrero 2015 fueron puestos a disposición 2 mil 311 presuntos *dealers*. El 30% entre 18 y 22 años la edad de los capturados. El 17% de 23 a 27 años La Gustavo A. Madero se encuentra en el segundo lugar de las delegaciones con más detenciones después de Coyoacán.

Algunas acciones implementadas por la Delegación Gustavo A. Madero, fue la creación y construcción del Centro de Prevención y Atención a las Adicciones (CPAA) inaugurado, en noviembre de 2013. Dicho centro se ubica en avenida San Juan de Aragón, esquina calle Atzacoalco, colonia Constitución de la República.

Durante la inauguración la jefa delegacional Nora Arias Contreras, dijo que era importante que todas las personas se acerquen a las actividades y todos tengan oportunidad de acceder a los talleres y mejorar su calidad de vida. Aunado a sesiones de acupuntura, hidroterapia, masajes de liberación emocional, constelaciones familiares, flores de Bach, herbolaria, cuenta con sesiones de hidroterapia y risaterapia, pláticas talleres y conferencias.



Fuente: www.google.com.mx

Centro de Atención y Prevención de Adicciones

En entrevista con el licenciado Hugo Campuzano León, director ejecutivo de Protección Civil y Seguridad Pública, menciona lo siguiente, referente a los Programas Prevejoven y Preveniño, implementados en la delegación Gustavo A. Madero desde 2012, al mando de la administración de la licenciada Nora Arias Contreras.

El programa Prevejoven trata de ser una herramienta con la idea de crear una política pública local, que brinde una alternativa de desarrollo con dos líneas de acción los escolarizados y no escolarizados, a nivel secundaria y bachillerato.

La población escolarizada corre menos riesgo de ser violentada que la no escolarizada, se trata de atender la violencia de género en el noviazgo y familiar (como fuente primaria de violencia).

Prevejoven, con un enfoque de prevención del delito y violencia al interior de los planteles, busca conformar comunidades integradas y convivencia en armonía, a través de grupos juveniles que participen con acciones temáticas, culturales, académicas, recreativas y deportivas que fortalezcan la labor docente que hacen los planteles educativos. Se procura crear una red comunitaria de jóvenes en torno a su propia realidad. También trata de rescatar de la violencia y en consecuencia del delito y así lograr una sana convivencia.

Se realiza un análisis del entorno para implementar las acciones de trabajo. ¿Dónde está asentado el plantel escolar? No es lo mismo, trabajar en Lindavista que en Cuautepec. En caso necesario se canalizan al Centro de Atención y Prevención de Adicciones o a otros organismos de apoyo federal.

Los no escolarizados son atendidos por una caravana con promotores comunitarios que en su mayoría participaron anteriormente en el proyecto y se comprometen a rescatar su misma generación de jóvenes.

El licenciado, comenta que el consumo de cualquier estupefaciente va a dañar la salud, no sólo de la persona, debe orientarse a un fenómeno de salud pública. Si bien es cierto que las drogas son ilegales para su consumo, al final de cuentas son

consumidas de manera clandestina. Se debe atender la adicción como un fenómeno de salud pública; dedicar los recursos suficientes para su atención, que toda la gente tenga un lugar donde atender el problema de adicción.



Foto: María Esther Reyes Torres

La clandestinidad del consumo y la falta de orientación respecto a sus consecuencias es lo que ha generado altos índices de violencia. El consumo, la producción y distribución necesitan tener un avance legislativo no solamente de la marihuana, sino de todas.

Licenciado Hugo Campuzano León Director ejecutivo de Protección Civil y Seguridad Pública 2015

Respecto a la posible legalización de la marihuana dijo que si se abriera la posibilidad de la comercialización de estos estupefacientes, de inicio podríamos pensar en la marihuana, que según algunos estudios sus efectos son menos dañinos. Tenemos que tener un marco normativo, es un problema económico es un mercado que tiene que ser regulado, porque si seguimos por la misma ruta prohibitiva, pareciera ser que no lo vemos desde una perspectiva real.

El prohibir no es suficiente hace falta una política amplia de salud pública, en materia de regulación económica del mercado que existe.

El director afirma que la ciudadanía tiene una alta responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones, si se legalizan o no las drogas. Dice que existen elementos jurídicos para poder asumir una realidad jurídica, como parte de una responsabilidad pública. En todo momento vigilar, supervisar y revisar, si esas leyes están siendo aplicadas correctamente o si corresponden a la realidad social en la que nos encontramos. Si esta realidad social ya no comparte los mismos intereses que las leyes que se aplican para la sociedad, hay necesidad de cambiarlas.

Lo que es claro como sociedad mexicana, es que la lucha contra el narcotráfico ha dejado demasiadas bajas entre ellas muchas bajas civiles, deben mantenerse vigilante de la actuación de los gobernantes.

La prevención real debe retrasar el inicio del consumo, de acuerdo a lo mencionado en el programa *Diálogos en Confianza*, desmotivar a través de la exposición de riesgos con el fin de inhibir el consumo e informar para cuando llegue el momento en que las personas tengan contacto con el mundo de las drogas, no se enganchen ni abusen de la sustancia.

Mientras tanto en el Foro Internacional se mencionó que: los programas de prevención deben de ir dirigidos a personas con abuso de drogas, dar un trato como adictos y no como delincuentes, la aplicación de acuerdo al tipo de persona y prevenir el uso abusivo.

Todos coincidieron en que no todos los usuarios son problemáticos y se debe dejar de ver a los adictos como viciosos sin voluntad delincuentes o enfermos además de no considerar todo uso como abuso y aplicar medidas preventivas a partir de los 10 años, a través de estrategias interinstitucionales e intersectoriales de programas de salud, educación, deporte o cultura.

El negocio de los adictos, que Gustavo Fondevila público en septiembre 2014, en el periódico Reforma, dice que las adicciones sólo son un negocio que encuentra en los adictos una fuente inagotable.

Existen cerca de mil 700 puntos de venta de droga, la mayoría se ubican en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, donde se concentra el 49% del movimiento. En 2005, según el diagnóstico, "El narcomenudeo y la Seguridad Pública..." de Joel Ortega, afirmaba que el narcomenudeo genera un flujo rápido de recursos con ganancias de 300 pesos al día, frente a un salario mínimo que era de 62.33 pesos, actualmente es de 73.04 (febrero 2016)

De acuerdo con datos del periódico *Reforma*; en octubre de 2014, informa que existen al menos 80 puntos de venta de droga en la colonia Cuautepec.

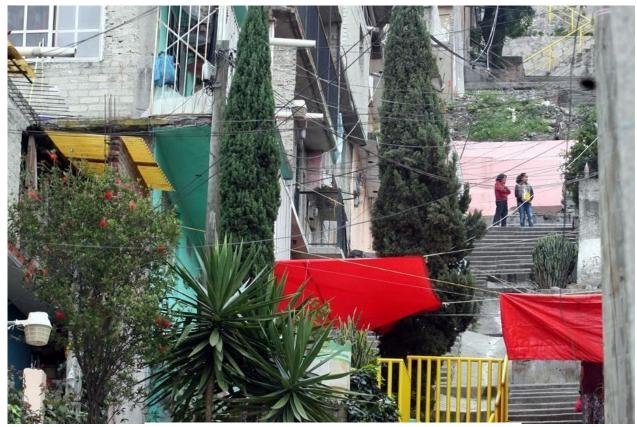
Es por ello el clima de violencia que impera en esa zona, con la familia Durán que buscaba controlar el territorio, aunque no sólo se dedican a la venta de droga sino además secuestran, extorsionan, realizan levantones, robos a transporte público y por supuesto ejecutan a los miembros de grupos antagónicos.

Sus ganancias ascienden a 50 mil pesos semanales por la venta de droga de 80 puntos en la zona alta de la delegación Gustavo A. Madero.

Desde el 2007 se contaba ya con información de la operación de la banda. Incluso se tienen datos de unos de sus principales puntos en Chamizal esquina con Castillo, en la colonia Cocoyotes, otra ubicación en la calle 16 de Septiembre y Ahuehuetes.

Dicha zona alta de la delegación es comparada con las favelas de Brasil, con pendientes pronunciadas y callejones que anuncian marginalidad, es un territorio propicio para delinquir y distribuir droga. Cuautepec facilita la comisión de faltas y delitos.

La información anterior afirma que la delegación en el D.F ocupa el primer lugar en puntos de venta y detención de narcomenudistas.



Reforma. Foto Archivo Tiene el D.F. favela en Cuautepec

Aunado a este ambiente los jóvenes optan por enfilarse a la delincuencia, a través del manejo de taxis piratas que usan para la distribución. El sector Cuautepec cuenta con 10 patrullas y sólo dos se encargan de las zonas altas.

Las colonias Tlalpexco, Castillo Chico, Castillo Grande, El Carmen, Ahuehuetes, Benito Juárez, San Miguel Chalma y La Pastora, son las que presentan mayor índice delictivo.

A partir de Octubre de 2013 se ha intensificado la presencia de elementos de seguridad con operativos que a decir de los habitantes sólo capturan ebrios.

Casi un siglo de fracaso

De acuerdo con lo mencionado en el programa *El Observador* referente a los siguientes términos:

- Legalizar es regular el uso de la marihuana, es liberar el consumo creativo. Se refiere al uso médico de marihuana determinado por el derecho a la salud. No es en sí una política pública, es una parte del proceso que nos permitirá avanzar hacia una regulación donde se establezcan controles específicos para la producción, venta y consumo de sustancias.
- Regular es que se permita para los enfermos terminales o que padezcan enfermedades dolorosas, una receta con medidas por parte del sector salud para que acudan a comprar marihuana.
- Despenalizar considera el consumo de la marihuana como un problema de salud pública y no criminaliza al consumidor.

El ex secretario de gobernación, Fernando Gómez Mont, comparte su opinión diciendo: "hacen falta medidas que tiendan a generar una visión alternativa. Que desde el punto de vista de las libertades y derechos, el tema de consumo de sustancias y estupefacientes no debe ser tratado sin partir que, en principio toda persona mayor de edad tiene el derecho a tomar disposiciones sobre sí mismo, en cuanto no afecte a los demás."

Es un tema que le toca al desarrollo de su propia identidad, que posibilita a los mayores de edad, estas elecciones de consumo caen en el terreno de legítimas.

El Estado tiene que reconocer esta situación, cumplir con sus obligaciones y generar información suficiente, para que estas decisiones sean razonables y racionales,

sobre cuáles son los riesgos reales potenciales, que generan determinadas actividades o determinados consumos.

Ratificó que no existe cualidad sustancial entre la marihuana, el alcohol y el tabaco que obliguen una regulación diferente. El riesgo de volverse adicto a la marihuana es de 9% mientras que del alcohol es de 15% y del tabaco 32%.

Ninguna droga es inocua, la marihuana sí produce efectos nocivos a la salud, el daño se produce en función de por lo menos tres variables fundamentales: edad de inicio, dosis y tiempo de consumo. El libro Marihuana y salud enuncia los padecimientos confirmados por el uso de cannabis y menciona las propiedades medicas de la marihuana, las farmacológicas son: analgésicas anorexias, sedantes, ansiolíticas,, antieméticas, antiepilépticas, antiespasmódicas, antiinflamatorias, antimicrobianas, antitumorales, antipsicóticas, estimulante del apetito, inmunosupresoras, neuroprotectoras y vasorrelajantes, entre otras. Es de utilidad en casos de dolor, de inflamación, en insomnio, falta de apetito, nauseas, vómito e isquemia cerebral.

Su consumo tiene efectos en pacientes con: ansiedad, depresión, obesidad, asma, enfermedades autoinmunes, cáncer, diabetes mellitus, esclerosis múltiple y glaucoma, cabe mencionar que los cuatro últimos padecimientos se encuentran en estudio para determinar su utilidad.

La teoría de la automedicación considera que el consumo se da en los sujetos con trastornos depresivos, en un intento de atenuar o modificar los síntomas que los aquejan.

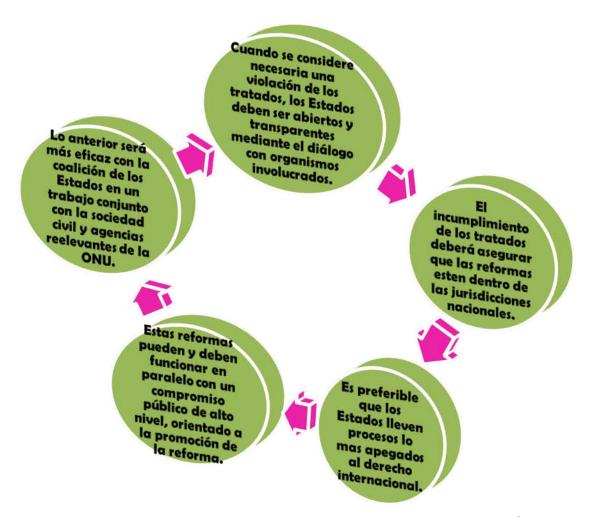
CONSUMO DE MARIHUANA	
AFECTACIONES	AFECCIONES
Tanto en los adultos como en los adolescentes, la intensidad y duración de algunos déficits cognitivos guarda relación con la intensidad de consumo. Las investigaciones no son consistentes en la relación del consumo con	La afección de funciones cognitivas como la inhibición, la toma de decisiones y la flexibilidad, es más evidente si el consumo inició durante la adolescencia.
los dominios cognitivos. Las capacidades atencionales no se modifican en forma significativa. Durante la adolescencia no incrementa en forma significativa el riesgo	Los adolescentes con uso regular, cursan con déficits en la atención y en la memoria aún después de tres semanas del último consumo.
de que un sujeto desarrolle un trastorno depresivo en etapas posteriores. El riesgo de desarrollar un trastorno del espectro de la esquizofrenia	La inhalación repetida y a largo plazo puede vincularse con otra serie de fenómenos a nivel del aparato respiratorio.
puede estar moderado por la carga genética del individuo. La inmensa mayoría de los sujetos que consumen no desarrollarán un trastorno psicótico.	El empleo regular en sujetos con antecedentes de infarto al miocardio podría ser un factor que incremente la mortalidad posinfarto.
La relación con conductas suicidas no pueden confirmarse, ya que la evidencia es contradictoria. Los compuestos que resultan de la combustión de la marihuana y el cigarro son parecidos. No existe evidencia que sustente que la inhalación regular ocasione enfisema o cambios ventilatorios sugestivos de obstrucción de las vías aéreas. Los consumidores regulares tienen un mayor riesgo de presentar tos, bronquitis y ruidos	Hay datos que indican que al menos en algunos sujetos el empleo si afecta la espermatogénesis y la ovulación. El sistema endocannabinoide participa en los eventos que permiten la fecundación del óvulo, la implantación del citogo y la continuidad del embarazo. Lo anterior hace suponer que el uso de marihuana se podría asociar con una disminución en la fertilidad.
respiratorios. No hay suficiente evidencia que respalde la relación entre el consumo intenso de marihuana y los eventos vasculares transitorios y tampoco con otras condiciones cardiovasculares.	A diferencia de las malformaciones, el consumo de marihuana durante la gestación sí se ha relacionado consistentemente con un mayor riesgo de bajo peso al nacimiento.
La hormona leutinizante y en menor medida, la testosterona pueden disminuir después del empleo, pero el consumo crónico desarrolla tolerancia a este efecto.	Incrementa el apetito y característicamente favorece la ingesta de alimentos dulces.
Actualmente no se puede concluir que el consumo de marihuana altera la fertilidad femenina, pero se piensa que debido a que las consumidoras regulares desarrollan tolerancia, son las usuarias ocasionales las que podrían verse más afectadas. No se ha asociado de forma consistente y significativa con un mayor riesgo de malformaciones en el producto. No puede concluirse que incremente el riesgo de cáncer de pulmón.	Se asocia con un incremento en el deseo sexual, efecto que es más evidente en las mujeres. Algunos consumidores de marihuana emplean esta droga antes de tener un encuentro sexual, pues refieren que la intoxicación con esta sustancia facilita los encuentros e incrementa el placer sexual.

Fundamentos legales

Basado en la guía titulada ¿Cómo regular el cannabis? , elaborada por la asociación México Unido contra la Delincuencia A.C., menciona que existen mecanismos mediante *reformas*, para logar la regulación de cannabis, a través de:

Deserciones suaves.- Permisibles dentro del marco legal actual. Incluye la despenalización y otras iniciativas como los cafés y clubes sociales de cannabis su status legal no es claro en cuanto a los *tratados*, la implementación es aceptada con éxito.

Deserciones duras.- Requieren del incumplimiento de los *tratados*. El mercado de cannabis no es permitido en el marco jurídico internacional actual.



Existe opciones para que los o el grupo de Estados avancen hacia la *reforma*, el sistema internacional de fiscalización puede modificarse, por acuerdo entre las *partes*,

para el proceso de enmienda o finalización de los *tratados*. Las principales barreras para la reforma son más políticas que técnicas.

Enmienda.- Es la posibilidad de enmendar las Convenciones se contempla en el artículo 47 de la Convención Única, en el artículo 30 de la Convención de 1971 y en el artículo 31 de la Convención de 1988. También se establece en la Convención de Viena sobre la ley de los tratados. El Estado comunica al secretario general de la ONU la enmienda propuesta, el secretario general comunica la propuesta a las partes y al Consejo Económico y Social (ECOSOC), quien decide si se llama a una conferencia de partes para examinar la enmienda o basta con pedir a las partes si la aceptan.

DENUNCIA DEL TRATADO

Al menos un Estado se retira de la Convención Única de 1961. Es posible que la Convención de 1988 sea denunciada. También se realizan reservas a ciertos elementos de los tratados, que afectan la naturaleza de las obligaciones jurídicas asumidas por el Estado. Las reservas existentes son insuficientes para lograr un mercado legalmente regulado de cannabis.

DENUNCIA RETIRADA

Denunciar al tratado y comprometerse a cumplir con los elementos no problemáticos del sistema. Los artículos dentro de todos los tratados permiten que cualquiera de las partes pueda optar por retirarse y denunciar por escrito ante el secretario general de la ONU, incluye una referencia al motivo jurídico para tal movimiento.



VIOLACIÓN DE LOS TRATADOS

Implica la instrumentación de una política de regulación de cannabis en incumplimiento de lo adquirido con los tratados firmados. Parece la opción adoptada por Uruguay que está consciente de los compromisos con la ONU y las jurisdicciones internacionales. El modelo holandés con los cafés donde interactúan empresarios con autoridades de salud, ha logrado mantenerse dentro del marco normativo y de las Convenciones.

México rompe el silencio para abrir el debate, el Foro Internacional de Política de Drogas; llevado a cabo del 29 al 31 de julio de 2014, fue el sitio donde la voz de los consumidores de marihuana; a través de los ponentes, llegó hasta los curules de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

La legalización de la droga es combatirla.

La condición de ilegalidad permite la creación de un narco Estado.

Ciro di Constanzo

Foro Internacional de Política de drogas

Escritores, ex presidentes, representantes de asociaciones civiles, usuarios y funcionarios; nacionales y extranjeros, asistieron por un mismo fin, debatir. Se quebranta la relación policíaconsumidor, esto va más allá de la política prohibicionista. Cada expositor con voz crítica, que principalmente se centró en la marihuana.

Advirtieron de la urgencia de revisión de leyes, así como también, parar la lucha frontal contra el narcotráfico que sólo ha traído más violencia, que el daño que se hace el consumidor al usar la sustancia. Coincidieron en que tantos muertos no han producido ningún efecto, ni se ha reducido el consumo, ni se ha solucionado nada.

La diputada Amalia García expresó su descontento por la prohibición que defienden países poderosos.



Foto: María Esther Reyes Torres

El prohibicionismo ha construido un enorme poder táctico más allá del económico. Ha generado víctimas, ha hecho víctima a la sociedad mexicana. Resulta fundamental ante el deterioro del tejido social, empecemos a valorar y determinar una reflexión universal.

Diputada Amalia García Foro Internacional de Política de Drogas 2014

A las once con cinco minutos, el diputado Fernando Belaunzarán Méndez inauguraba el foro, el día martes 29 de julio. Después del acto, se presentó el ex presidente de Colombia César Gaviria Trujillo, quien preciso que en México una de las principales causas de inseguridad, es el consumo local de drogas que genera violencia además de inseguridad.

Algunos datos de mayor relevancia mencionados en el foro son los siguientes:

La implementación de los programas debe ser de acuerdo al tipo de personas a fin de prevenir el uso abusivo y a partir de los 10 años.

Las campañas de despenalización tienen que ir acompañadas de acciones integrales de educación, salud, deporte y cultura, con estrategias interinstitucionales e intersectoriales.

Dejar de aplicar los recursos destinados al combate del narcotráfico para contender el abuso de drogas. Para determinar la política efectiva para un país, es necesario, un conjunto complejo de normas culturales.

La condición de ilegalidad permite un valor agregado inmenso. Es una cadena criminal costosa. El sistema penal mexicano reprime a los vendedores y consumidores, intenta defender a los consumidores.

La ley defiende al individuo de sí mismo. Consumir es un delito, el acto previo también es ilícito. Existe un creciente uso de la fuerza y tendencia al uso del ejército para combatir el narcotráfico.

El alcohol y el tabaco tienen un impacto en la salud más grave que el consumo de marihuana. Un problema sanitario lo han vuelto en un problema de violencia, armas, muertes, etc. Los medios de comunicación contribuyen a la fabricación de mitos.



Foto: María Esther Reyes Torres

El doctor Rafael Camacho Solís mencionó que el alcohol es la droga de inicio a partir de los nueve o 10 años de edad, fue el último expositor en subir al pódium. En el discurso admitió que la adicción sí es una enfermedad no el consumo, también pidió no visualizar la marihuana con miras a un negocio lucrativo como en Colorado, sino como un servicio a las personas usuarias a través de cooperativas, además de otorgar licencias a los puntos de venta.

Después de escuchar al músico Fernando Rivera Calderón, el diputado Fernando Belaunzarán daba por concluido el foro el día 31 de Julio, a las 6:53 pm, en el Hotel Marriot para finalizar comentó que "...Gente de todas clases sociales y de todas edades han abierto los ojos, este foro es la muestra de lo que se gesta en nuestro país. "



Foto: María Esther Reyes Torres

Lo cierto es que...nadie está contento como están las cosas. Diputado Federal. Fernando Belaunzarán

CONSIDERACIONES FINALES

(A modo de conclusión)

La fuga de *El Chapo* en 2001 de Puente Grande, después del Altiplano en julio de 2015 y su reciente captura por el operativo implementado la noche del viernes 8 de enero de 2016, noticias que los medios masivos de comunicación convierten en algo espectacular a la mirada del pueblo mexicano.

El Chapo compra su libertad gracias al boom económico del negocio de la cannabis del que muchos se sirven, sin exceptuar al país vecino que con la venta de armas a los cárteles y al gobierno hacen un negocio redondo.

Se advierte, que la prevención retrese edebe implementarse entre los nueve y 10 años, cuyo propósito sea informar sin prejuicios y así proporcionar las herramientas al individuo para que en su primer contacto con el mundo de las sustancias psicoactivas, decida no consumirlas o en caso de hacerlo, no abuse de ellas.

Referente a la situación en la delegación Gustavo A. Madero, que en recientes administraciones ha impulsado una política de inclusión, la población usuaria puede ser atendida a través de acciones contra el estigma.

El recién delegado electo (2015) Víctor Hugo Lobo Román anunció su estrategia de seguridad, blindando la delegación en sus zonas limítrofes con la contratación de elementos policiacos mejor pagados, también es necesario que los operativos no se conviertan en cacería de ebrios y fumadores de marihuana.

Es tiempo que la autoridad e instituciones fomenten acciones en defensa de los derechos del consumidor. Si las autoridades delegacionales atienden a este sector se convertiría en ejemplo a seguir.

Con la iniciativa de los diputados Estela Damián y Vidal Llerenas; que proponía establecimientos de abastecimiento seguro, se hubiera logrado proteger a los consumidores del estigma y la extorsión.

Si se delimitaran espacios de tolerancia para el consumo seguro y exclusivo de marihuana; sin que sea lugar de abastecimiento, además de proteger a la población usuaria, se tendría información del consumo y se generaría la relación gobiernoconsumidor.

México sigue poniendo a los muertos en esta guerra sin sentido, que ha creado personas dispuestas a perder o quitar la vida por un buen pago, que termina por convertirse en gusto. El respeto por la vida humana se ha degradado. La sociedad mexicana se está haciendo inmune al dolor.

Mercado clandestino que con la vida lo defienden, violentos enfrentamientos, con poderoso armamento. Gran inversión realiza el gobierno para abastecerse de armas, que lo único que hacen es matar no acabar con las sustancias psicoactivas. El gobierno de Enrique Peña Nieto ha invertido tres mil 500 millones de dólares, unos 56 mil millones de pesos en compra de armas al vecino del norte. Ahora la verdadera lucha ha dejado de ser en la tierra para hacerlo desde el ciberespacio, a través de la adquisición de sistemas satelitales con fines de seguridad.

La ilegalidad de la marihuana sólo ha traído muerte y ha hecho que la vida pierda su valor. De cualquier manera, la política y los cárteles controlan el negocio de la marihuana. Quizá sean ellos mismos los principales opositores a la regulación de la planta. No hay liberación porque se termina la negociación.

Mercado clandestino que con la vida lo defienden, violentos enfrentamientos, con armamento cada vez más poderoso, gran inversión realizan los cárteles para abastecerse.

Es tiempo de aplicar otras medidas para avanzar hacia una cultura de legalidad, sin sangre y redituable para toda la población no para unos cuantos.

El momento de abrir las puertas al mercado ilegal ha llegado, de lo contrario, no pasara mucho tiempo para que los colombianos y estadounidenses acaparen el negocio con cannabis alterada.

Que razón tuvo Porfirio Díaz cuando mencionó lo lejos que estábamos de Dios y tan cerca de Estados Unidos. Ni un muerto, ni un extraditado, ni un preso y ni un extorsionado por actos relacionados con la Cannabis.

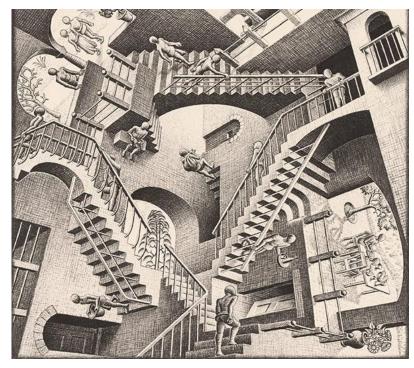
RELATO

Por las favelas y la Basílica en GAM

-Tenía que *conectar (comprar)* un *toque* (cigarro) – después de consumir marihuana poco efectiva, estaba decidida a conseguir buena hierba, desconocía dónde estaba el *punto (lugar)*, nunca había subido; *"El Para"*, siempre conectaba ahí yo lo acompañaba, esta vez tenía que ir por mi cuenta.

Sentía miedo porque sería la primera vez que conectaría en ese lugar; seguro sería interrogada, de mis respuestas dependería todo, al mismo tiempo me enfrentaba con otra desventaja: inspirar mayor desconfianza por ser mujer.

En el camino pensaba acerca de las posibles preguntas que me harían y trataba de buscar la mejor respuesta. También recordaba más detalles acerca del lugar. Al estar cerca del punto, después de pisar el primer escalón me adentré en un mundo surrealista, todo conectado a través de escaleras, el paisaje que apreciaba me hacía recordar un cuadro de M.C. Escher, podría ser el titulado *Relatividad*; las colonias que se quedaron abajo estaban inmersas en una capa de humo negro.



La pendiente que recorrí y la adrenalina del momento, me hicieron llegar con el corazón agitado al punto de venta. Me apresuré para localizar "al *bueno" (vendedor)* usando al máximo la visión. Ahí estaba... eran cuatro hombres parados entre una barda no muy alta y un árbol, en una especie de descanso. Sin titubear me dirigí a uno de ellos.

Un hombre de mediana estatura, tez morena clara, vestía camisa blanca con rayas azules, la cual traía por fuera de su pantalón de mezclilla.

- -Una mota -Le dije
- –Aquí no vendemos –respondió.

Sentí que mi corazón terminaba por salirse, pero debía estar firme.

- -Siempre vengo con *El Para*..., pero yo no subo -respondí.
- ¡Ah, ah, sí! tú te quedas abajo con una moto -contestó.

Ya la había librado, pensé. Me guió a unos pasos de ahí para darme la bolsita de marihuana.

- -También tengo de la Californiana. -me ofreció.
- No, es que esa tiene más químicos –respondí. Gracias.

Me di la media vuelta y comencé a bajar las escaleras. Las piernas me temblaban traté de serenarme antes de llegar a la avenida, ahora sólo faltaba cuidarme de los cuerpos policiacos y de no actuar extraña frente a las cámaras de vigilancia. Estando en el barrio me siento más tranquila: esta incertidumbre no termina hasta llegar a un lugar seguro.

Tanto el vendedor como el consumidor no la jugamos dentro de esta ilegalidad impuesta, para los mandos policiacos somos casi igual de criminales.

Comprendí que el usuario queda expuesto a cualquier riesgo, mientras los vendedores deben prevenirse y asegurarse de no meterse en problemas. Hoy en día es

necesario pasar todo esto a cambio de obtener de la hierba lo que se pretende, no hay de otra.

De esa vez a la fecha he subido otras dos ocasiones, siempre me han pedido que me presente, piden que me quite los lentes y preguntan ¿de dónde vienes?, incluso pienso que me graban con su celular en la mano. El personal que atiende nunca es el mismo, ahora ya sé, les digo el apodo de mi *valedor* (amigo) y *dan viada* (permiso)

En pláticas que he podido compartir con usuarios coincidimos que: el problema es el abuso del consumo resulta que a mayor consumo menor efecto y más inversión. El consumidor percibe el aumento del uso, por el incremento en el gasto destinado a la compra o porque comienza a vivir en un estado repetitivo y casi sin descanso, al grado de existir para atizar.

Después de más de cinco años de haber iniciado el uso de la hierba he aprendido a controlar el consumo, si no tengo cannabis no hay ningún problema, no sufro el síndrome de abstinencia, aunque si fumo una vez, es para fumar por lo menos otras dos más.

El hecho es el peligro como factor determinante antes, durante y después de la compra, mi condición es vulnerable, expuesta a los riesgos ante una sociedad prejuiciosa donde se actúa como delincuente.

Ese día era sábado, salía muy temprano de la casa de una compañera de trabajo. Habíamos bebido unas cervezas durante la noche. Con la resaca lo único que quería era prender un *toque* para estabilizarme, el micro que abordé me dejaba cerca de la Basílica de Guadalupe.

Decidí entrar al atrio, elegí un lugar apartado en la explanada, sólo *forjaría* para prenderlo en el camino rumbo a mi casa. Me senté al fondo, de frente veía el reloj. Había pocos visitantes, cerca de mí solo un trabajador que barría, mismo que me puso el dedo.

Comencé a forjar en mi sabana sabor fresa y justo cuando terminé llegaron los federales, primero eran dos hombres y una mujer en menos de 10 segundos, rumbo a su oficina, ya estaba rodeada por unos siete, fui tratada como una criminal. Yo insistía al decirles que ni siquiera estaba prendido...

Me ordenaron que sacara todas mis pertenencias, mientras otros se llevaban mis identificaciones no sé a dónde; pero fuera de ahí, lo que más recuerdo fue cuando una policía obesa se acercó, me cruzó los brazos a la espalda estrujada contra la pared, no entendía el porqué del sometimiento, —...gorda pozolera —, le dije en mi mente, — seguro le van a dar una medalla por su sometimiento —. Yo estaba tranquila de hecho mi estado era entre ebria y cruda.



Foto: María Esther Reyes Torres

Después de algunas horas, arribó una patrulla, me llevaron a la Unidad de Protección Ciudadana GAM-4 "Quiroga", ubicada en la colonia Constitución de la República, en la delegación Gustavo A. Madero.

De ahí me pasaron a otra patrulla que me llevó a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN); ubicada en la colonia Vallejo, una especie de cárcel y anexo.

Tiempo después entendí que probablemente fui acusada como traficante de droga, de acuerdo al momento de la creación de esta unidad se dijo lo siguiente "... todos los traficantes de droga al menudeo que sean detenidos por la autoridad, serán traídos a estos separos, que pertenecen a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN)" 10

Sentí mucho miedo, no sabía ni en dónde estaba ni qué iba a pasar. Al entrar a la oficina estaban tres hombres y una mujer, recuerdo sobre todo a uno de ellos que me trató de forma especial, de hecho casi no estuve dentro de la prisión como los demás, sin embargo, con las horas que estuve ahí, lo describo hasta hoy como mi peor experiencia por ser consumidora de marihuana.

La mujer era la licenciada, hizo algunas preguntas mientras escribía, después de un largo tiempo me pidió que firmara unas hojas, que solo ella sabía qué decían.

Durante las primeras horas de la tarde después de escuchar al psicólogo y con una cruda moral y alcohólica, había una lucha de sentimientos, estaba confundida, aún no entendía qué estaba haciendo ahí y si en verdad era tan delincuente. Tenía hambre, me sentía fatal.

95

¹⁰ Torres Mario, "UMAN, una nueva estrategia contra el menudeo", en Noticieros Televisa, http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/435051.html.

Por último, y antes de que me asignaran mi celda, había llegado un grupo de hombres quienes nos tomaron una sesión fotográfica de perfil, de frente, con un letrero que no recuerdo qué decía. De pronto me causó risa, coraje y ganas de llorar al verme en esa situación, era como una pesadilla. El trato que recibí fue denigrante, fui criminalizada... todo por esa hierbita. Respecto al recinto religioso donde inició todo, no pienso volver jamás.

Estuve sola en esa celda que apestaba, era asquerosa, una especie de castigo psicológico, solo había unas como bancas de concreto. Sin sanitario tuve que defecar así en el suelo, un cuadro dividido por una pequeña barda y encima de quien sabe cuánta suciedad, no podía distinguir bien porque ya estaba obscuro, solo una tenue luz que entraba del pasillo.

Casi al anochecer nos dieron un lunch, los prisioneros de lado comenzaron a hacerme la plática recomendándome que no estuviera nerviosa, de celda a celda compartimos un rato agradable — la banda es la banda— Solo pedía.... que transcurrieran rápido las horas, toda la noche sentí mucho frío y el concreto de la banca que servía de cama me hacía temblar aún más.

Al amanecer del siguiente día ya estaba de regreso en casa, sentí un gran alivio, tanto que ver a los perros de la dueña me alegraron. Traía en mi mente su advertencia en caso que me volvieran a arrestar, me procesarían e iría al reclusorio. De esa vez a la fecha, ni autoridades locales ni federales han vuelto a interceptarme.

FUENTES DE CONSULTA

<u>Bibliografía</u>

Amara Luigi, et al. Regular ¿para qué? la cannabis y sus consumidores, México. Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas,2010.

Fernández Menéndez Jorge. Narcotráfico y Poder, México, Rayuela 1999.

Fuente Juan Ramón de la, et. al. *Marihuana y salud*. México. Fondo de Cultura Económica, 2015.

García Vallejo Juan Pablo. *La invención de la marihuana: encuentro entre Procusto, Prometeo y los Doppelgangers.* México. Eterno Femenino Ediciones, 2014.

Huxley Aldous. Las puertas de la percepción. Grupo editorial tomo, 2013.

México Unido contra la Delincuencia {mucd}. Cómo regular el Cannabis. Una guía práctica.

Zamudio Angles Carlos, Castillo Lluvia. *Primera Encuesta de Usuarios de Drogas llegales en la Ciudad de México*, México, Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas A.C., 2012.

Zamudio Angles Carlos, Hernández Tinajero Jorge. *Marihuana DF. El mercado y sus dimensiones: una propuesta para usuarios y autoridades,* México. Colectivo por una Política integral hacia las Drogas A.C., 2012.

<u>Hemerografía</u>

Gómora Doris. "A merced del narco 71.5% alcaldías", *El Gráfico*, 2 de enero 2012, p. 8.Nación.

Hernández Anabel. "El Chapo reestructura y expande su imperio", *Proceso*, núm.1895, 24 de febrero de 2013, p.6.

Rodríguez Cortés Raúl. "Calderón en su laberinto", *El Gráfico*, 15 de enero 2012, p. 15. Opinión.

Sánchez Herrera Víctor Manuel. "Falta de empleo reproduce narco", *El Gráfico*, 21 de enero 2013, p. 15. Opinión.

Turati. Marcela. "El plan Juárez: cemento sin contenido social", *Proceso,* núm. 1784, 9 de enero 2011, p.12.

Villalobos Joaquín. "Nuevos mitos de la guerra contra el narcotráfico", *Nexos*, vol. XXXIV, núm. 409, enero 2012, p.28.

"El chapo ayudó a meter casi mil mdd de marihuana a EU", *El Gráfico*, 16 de enero 2013, p.19. Seguridad.

"Se apuntan para legalizar drogas" (EFE), El Gráfico, 14 de febrero 2012. Mundo.

<u>Videografía</u>

Correa Jacaranda, *El Observador*, con el tema: "Polémica marihuana". Canal 22 (televisión abierta), sábado 25 de mayo de 2013.

Méndez Saraí, *Noticieros Televisa Hora 21*. Canal 4 (televisión abierta), lunes a viernes 21:00 hrs., 17 de enero de 2013.

Salazar Eduardo. *Fondo para que no caigas, con el tema*: "Encuesta de adicciones 2011". Canal 34 (televisión abierta), domingo 18 de noviembre de 2012.

Tapia Fernanda, *Diálogos en confianza*, con el tema "¿qué piensas de la legalización de la marihuana? Canal 11, televisión abierta, jueves 29 de noviembre de 2012,9:00 am, 3 de enero 2013.

Trujillo Víctor *El Mañanero*, con el tema: Encuesta Nacional de Adicciones 2011. Canal 4 (Televisión abierta), miércoles 7:00 hrs., 31 de octubre de 2012

Cibergrafía

Anderson Brian, Catapultas y Jalapeños: la ingeniosa tecnología del más grande capo en el mundo de las drogas. http://www.vice.com/es_mx/read/catapultas-y-jalapeos-la-ingeniosa-tecnologa-del-ms-grande-capo... Consulta: diciembre 2014.

Chong Magallanes Jahtziri, Difieren representante de ONU y Mondragón y Kalb, sobre consumo de drogas, en El Universal. http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/difieren-representante-de-onu-y-mondragon-y-kalb-sobre-consumo-de-drogas.

Consulta: 15 de febrero 2015.

Conto Ángel, Marihuana: Historia de la prohibición. http://www.en10minutos.com.mx/index.php/contenido/9-contenido/70-historia.html. Consulta: 7 de marzo de 2013.

Cruz Monroy Filiberto, La Gustavo A. Madero lidera tráfico de drogas en el DF. http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/07/08/907805. Consulta: diciembre 2014.

Jiménez Gerardo, Hay más de 3 mil reclusos con problemas de adicción en el DF., en Excélsior. http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/09/29/984223. Consulta: 8 de marzo de 2015.

Molina Miguel, Historia de la prohibición, en El Universal. <u>www.eluniversal.com.mx/editoriales/49585,html.</u> Consulta: junio 2014.

Muedano Marcos, en El Universal.

http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/mariguana-conadic-ramon-de-la-fuente. Consulta 30 de marzo 2015.

Quintero M. **Josefina**, Busca sistema penitenciario del DF rehabilitar a 3 mil internos adictos a drogas. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/13/busca-sistema-penitenciario-del-df-rehabilitar-a-3-mil-internos-a. Consulta: 13 de marzo 2015.

Sierra Arturo, Operan Los Durán extorsiones y robos en Reforma. http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=329089. Consulta: 15 de abril de 2015.

Sierra Arturo, Tiene el DF favela en Cuautepec en la GAM, no se hagan... en Reforma. http://tlalpan.info/2014/06/14/tiene-el-df-favela-en-cuautepec-en-la-gam-no-se-hagan-tlalpan. Consulta: 15 de abril 2015.

Torres Mario, "UMAN, una nueva estrategia contra el menudeo", en Noticieros Televisa, http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/435051.html. Consulta: 28 de agosto 2013.

Diagnóstico del consumo de drogas en el área de influencia del cij Gustavo a. madero Aragón y ...cij oriente. http://www.cij.gob.mx. Consulta: 18 de abril 2015.

El Chapo más poderoso que nunca, con información de Anabel Hernández, Proceso, 23 de febrero de 2013 • (Fragmento del reportaje principal de Proceso 1895, ya en circulación). http://www.proceso.com.mx/?p=334502. Consulta: noviembre 2014.

Entra en vigor la ley que legaliza la marihuana en Washington DC. http://www.lavanguardia.com/internacional/...Consulta: 11 de abril 2015.

Historia de la prohibición – Drogas México -. http://www.drogasmexico.org/index.php?buscar=historia......Consulta: 1 de marzo 2014.

Historia de la prohibición de la marihuana"-en El Universal - . http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/49585.htm/. Consulta: 1 de marzo 2014.

La posible legalización de la marihuana en México divide a legisladores. http://www.mexico.cnn.com. Consulta: 7 de marzo 2014.

OEA cierra asamblea sin cambios sobre drogas. <u>laestrella.com.pa/.../noticias/.../oea-cierra-asamblea-sin-cambios-sobre-drog...</u> Consulta 7 de marzo 2014

Son 60% de dealers menores de 27 años. http://msnoticias.com/notas.asp?id=12... Consulta: 7 de marzo 2015.

Uruguay legaliza la Marihuana. http://www.milenio.com/internacional/Uruguay-legaliza-mariguana 0 205779879.html. Consulta: 27 de marzo.

http://www.cupihd.org/portal/quienes-somos/. Consulta: 3 de enero de 2014.

http://www.informador.com.mx/mexico/2013/478440/6/presentan-amparo-contra-prohibicion-de-mariguana. Consulta: 7 de marzo 2014.